ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°242-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las diecinueve horas del doce de mayo del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Cespedes. Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya; del distrito de Dulce Nombre Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro.– Ausentes: Eduardo Robles Navarro, Greivin Fernández Monge, José René Campos Fuentes, Jorge Morales Zúñiga y Francella Molina Rojas. Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda y la Secretaría del Concejo Guissella Zúñiga Hernández.----------

---

ARTÍCULO 1°. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR HOMENAJE A DIEGO MENESES VALVERDE. ----------

El vicepresidente Arce Moya indica: la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de hoy viernes 12/05/2023 a las 6 PM. Tal vez hay un sentimiento en cada uno de nosotros muy duro por lo que estamos viviendo. Creo que lo del compañero ausente para algunos fue conocido o compartieron con él en este Concejo Municipal. Otros fueron en los periodos de campaña electoral. Pero algunos tenemos 35 años de haber compartido con él. Muchas, muchas anécdotas, muchas cosas lindas. Yo hoy quisiera proponerles más que 1 minuto de silencio, quisiera proponerles un minuto de aplausos en recordatorio a don Diego Meneses Valverde, porque un minuto de silencio, tal vez cada uno le puede expresar las cosas, pero yo creo que un minuto de aplausos de todo este Concejo Municipal le puede reconocer la calidad de persona y el cariño que le teníamos todos. Entonces en estos momentos, voy a someter la alteración de esta agenda para proponer el minuto de homenaje para don Diego Meneses. En votación. De manera unánime. – Se procede a realizar un minuto de aplausos al compañero regidor Diego Meneses Valverde.- Notifíquese a la familia doliente.----------

ARTÍCULO 2º. -INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. ----------

El vicepresidente Arce Moya indica: Como primer punto de agenda, tenemos la integración del directorio. Municipal de acuerdo con la normativa vigente. Procedemos en estos momentos como primer punto, a escuchar las propuestas para la presidencia. - Doña Sonia Torres indica: Buenas noches a todos y todas, señor presidente, en vista de que se tiene que realizar un nuevo proceso de elección para la presidencia de este Concejo Municipal, en mi condición de mujer y de regidora, yo estaría presentando mi nombre para participar en este proceso. Teniendo en cuenta y creyendo que una mujer puede desempeñar un cargo de Función Pública y que podría llevar a cabo la presidencia de este Concejo Municipal; dejo a su consideración, en cada uno de los compañeros la

posibilidad de analizar darme su voto. – La regidora Nancy Solano indica: Buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal. Yo quisiera en este momento, de acuerdo a la demostración de la experiencia municipal y el conocimiento también que ha demostrado en el manejo de decisiones y cuando ha tenido que hacerlo, quisiera proponer a regidor Jonathan Arce Moya. – El vice presidente Arce Moya indica: Gracias. Tomando en consideración la propuesta que ha hecho doña Nancy, yo debo externar en estos momentos que acepto la postulación. Hago la renuncia formal a la vicepresidencia para que conste en actas, y entregaría la conducción de la sesión al regidor de mayoría de edad, que sería don Carlos Halabi. – El regidor Halabi Fauaz indica: Muy buenas noches a todos miembros del Concejo. Habiéndose escuchado las propuestas que son dos, solicito a doña Guisella o a don Henry repartan los papelitos y deben colocar el nombre completo de la persona por la cual están votando. – El regidor Marcos Brenes indica: Gracias, nada más quería solicitarle a la compañera asesora legal que nos realice el tema de toda legalidad, cara curarnos en salud.- El regidor Carlos Halabi indica: Aquí en la mesa principal está la cajita para que vengan a depositar el voto. – El regidor Víquez Sánchez indica: Señor presidente por el orden. Por el orden. Sí, según el reglamento, debe existir un espacio adecuado para ejercer el voto, tal vez que nos indiquen dónde va a ser para garantizar la privacidad, porque el voto es secreto en este caso, entonces que nos indique cuál es el espacio donde puede dirigirse cada persona para que no se vaya a ir uno a un lugar a otro lugar, otro al baño, etcétera, si no hacer una cosa ordenada. - ? El regidor Halabi Fauaz indica: El voto es ahí en la curul donde está usted, lo anota y viene y lo deposita acá. – El regidor Víquez Sánchez indica: presidente, eso anularía la votación. – El regidor Halabi Fauaz indica: Me indican las de señora asesora que cada quien escoge el lugar donde quiere ir. Pone su nombre en el papelito y viene y lo depositan aquí en la cajita.- La asesora legal indica: En razón de que el salón tiene cámaras por todo lado de muy buena calidad, se dispuso del podium para y se revisaron las cámaras, tanto las de la transmisión

como las de la seguridad de la municipalidad, que en esa esquina no se observa nada en las cámaras, entonces, lo recomendable es que cada uno vote, son 9 votos, pase, vote y lo deposite para asegurar el secretismo, porque si no puede haber una nulidad en la votación. – El regidor Marcos Brenes indica: nada más para asegurarnos, me parece bien lo del pódium aquí para ejercer el voto, pero que no sé si la señora secretaria sea la que le dé a cada mejor la papeleta para asegurarnos que sean solo papelito y lo manejamos así, ¿de acuerdo? – El regidor Halabi Fauaz indica: Sí está bien.- La secretaria procede a indicar: En este caso, en ausencia del regidor Marco Arias Samudio, le correspondería a la regidora suplente, doña Gretel Quesada Moya, si gusta doña Gretel pasa acá para entregarle el papelito. Llama también a Nancy Solano Avendaño. Marcos Brenes Figueroa. Alfonso Víquez Sánchez. Beleida Madriz Jiménez. Andrea Guzmán Castillo. Sonia Marcela Torres Céspedes. Carlos Halabi Fauaz. Jonathan Arce Moya. – El regidor Halabi Fauaz indica: Vamos a realizar el conteo de votos, invito a los señores regidores y regidoras que quieran venir aquí al a la mesa principal, para que verifiquen el conteo que va a ser la señora Guissella Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal. El resultado del conteo da cinco votos para el regidor Jonathan Arce Moya y cuatro votos para la regidora Sonia Torres. Vamos a elegir para vicepresidente, o vicepresidenta del Concejo Municipal, se oyen las propuestas. – El regidor Marcos Brenes indica: señor presidente, regáleme un minuto de receso por favor. – **El regidor Carlos Halabi indica: Habiendo realizado el conteo de los votos, don Jonathan Arce con cinco votos y doña Marcela con cuatro votos, se declara al regidor Jonathan Arce Moya, presidente de este Concejo Municipal para el periodo de 2023-2024.** Procedemos entonces a la elección de la vicepresidente o vicepresidenta, y pasamos a las propuestas que hagan los señores regidores. – El regidor Arce Moya indica: Siendo consecuente con el aporte que de una u otra manera a este Concejo Municipal le puede dar la mujer y siendo consecuente con el aporte que ha generado con sus ideas, con su trabajo, con su humildad y con su sabiduría. Que ha demostrado dentro del

liderazgo de la comisión de Hacienda y presupuesto, quisiera proponer como vicepresidencia a doña Nancy Solano. Una mujer joven, que puede aportar mucho a este directorio y con quién considero, nos puede dar un balance para el trabajo de este Concejo Municipal. – El regidor Víquez Sánchez indica: Sí, señor presidente. Por el orden. De conformidad con lo que dispone el reglamento de este Concejo Municipal, en el caso del nombramiento de los integrantes del directorio, específicamente en el artículo. Voy a solicitar un receso hasta por 5 minutos. Señor presidente, si es tan amable. – El regidor Halabi Fauaz indica: Se decreta un receso hasta por 5 minutos. – El regidor Víquez Sánchez indica: ¿Usted me dice cuándo puedo proseguir? En caso de ausencia definitiva de quienes ocupen la presidencia y la vicepresidencia, obviamente acreditadas por la autoridad electoral competente, el Concejo procederá sin mayor dilación a elegir su sustituto o ambos, si fuera el caso mediante elección secreta individual que se realizará en la sesión inmediata siguiente a aquella en que se conozca la acreditación de este tipo de ausencias. Entonces a criterio mío, don Jonathan renunció de manera digamos, verbal para participar en la elección y me parece que se estaría conociendo si acaso en esta sesión y podría conocerse el nombramiento de la vicepresidencia en la próxima sesión ordinaria o bien, conocer la renuncia y convocar como un punto la integración, porque no se podía de ninguna manera, no se puede entender que exista de previo al día de hoy, una renuncia de la persona que ocupa la vicepresidencia, no tengo yo en el orden del día la renuncia, ningún documento,; no ha sido acreditada, no ha sido conocida por este Concejo y en último caso, debería hacerse en la próxima sesión, entonces, nada más lo advierto, si se prosigue con la elección a mi criterio está viciada de nulidad. Nosotros votaremos en blanco porque nos parece que no es lo correcto, pero por supuesto queda sujeto a lo que disponga el Concejo por mayoría o la presidencia. – El regidor Carlos Halabi indica: Le hago la consulta a doña Shirley, si lo que está diciendo el regidor Víquez es correcto o no?. – La asesora legal indica: Gracias, lleva razón don Alfonso cuando señala que la letra del

artículo 2, como lo vimos la semana pasada, indica que luego de conocida la renuncia, se hace la elección en la sesión inmediata siguiente, aquella en que se conozca; la renuncia es un acto unilateral y don Jonathan lo expresó a viva voz en el Concejo el día de hoy, porque que yo sepa, no hay ningún documento presentado, es decir, que en este momento ustedes la están conociendo, que inclusive la están conociendo en una sesión extraordinaria que los puntos son limitados, entonces lleva razón en que la elección podría realizarse hasta la próxima semana, cumpliendo al pie de la letra, lo que dispone el artículo de funcionamiento del código. – El regidor Halabi Fauaz indica: escuchado el pronunciamiento de la señora asesora legal del Concejo, solicito a don Jonathan Arce que pase al frente para la juramentación respectiva como presidente de este Concejo Municipal. – **El regidor Halabi Fauaz procede a realizar el acto de juramentación del regidor Jonathan Arce Moya, como presidente municipal. –** El regidor Carlos Halabi indica: Procedemos con la elección para el cargo de presidente o vicepresidenta. Entonces don Jonathan le cedo la presidencia a usted para que continúe con la votación del presidente o vicepresidente. – La regidora Sonia Torres indica: Gracias señor presidente, bueno, de mi parte desearle muchos éxitos, que le vaya muy bien, Dios primero que usted llegue a buen puerto, de una manera honrosa para este Concejo Municipal y que nos represente de una manera honrosa. Quiero agradecerles a los compañeros que tan gentilmente me dieron su apoyo, muchas gracias por el apoyo que me dieron. De quien no esperé llegó el apoyo y de mis amigos hoy quedó claro, gracias señor presidente. – La regidora Andrea Guzmán indica: Gracias señor presidente; primero desearle muchos éxitos en su nueva función. Decir que cada país tiene el rey que merece. Elegimos y habló la democracia, muy respetable. Así que esperamos un buen papel, un papel transparente y honesto de su parte. Por favor, señor presidente. Sí, me siento muy decepcionada de este Concejo, les digo a todos viéndolos a los ojos. Porque tanto que hablamos de paridad, tanto que hablamos de género, y en dos ocasiones se ha propuesto una compañera regidora. Nos han relegado

siempre a un segundo lugar, a un lugar de vicepresidencia. Y no lo creo justo. Habemos cuatro mujeres muy capaces de desempeñar también ese puesto y no estoy diciendo que sea solo un asunto de género, porque un hombre o una mujer lo puede desempeñar de igual manera, pero me siento muy decepcionada porque una compañera tuvo la valentía de postularse y que hicimos? nos relegan siempre a un segundo lugar y quiero decirle a usted don Marcos Brenes viéndolo a la cara, muy decepcionada, no que no haya mantenido su palabra, usted vino aquí a tocarnos la espalda a las dos y le dijo a Marcela, estamos con usted y mantenemos la propuesta de hace un año y mantenemos las botas puestas, pues bueno compañeros, doña Sonia y yo mantuvimos las botas puestas y gracias, el voto es secreto, no sé quién se puso las botas también con nosotros. Gracias y también quiero decirles. Tengo tantas cosas que tengo que ordenar las ideas, pero bueno, aquí queda demostrado el compromiso que tenemos con las mujeres. Gracias señor presidente. – El regidor Víquez Sánchez indica: Don Alfonso. También espero que no empiece apagándome el micrófono don Jonathan, porque lo que voy a decir se lo voy a decir a usted de frente. Nosotros dijimos que no íbamos a votar por una persona que fuera cuestionada por misoginia, que maltratara a compañeras. Que tratara de influir en este Concejo Municipal para que este Concejo le pagara a una empresa presentando una propuesta que está en actas y que decía ordenarle al alcalde pagar. Que no íbamos a votar por una persona que incumple cosas, pero, aunque promete cosas, si no las cumple. Y, estamos hablando de usted. Ojalá don Jonathan, vamos a estar vigilantes, sépalo. Ojalá que no haya razones para denunciarlo a usted por actitudes de maltrato, de discriminación. Y, ojalá que no haya razones para pensar que usted va a usar esa posición, que es una posición muy digna, es una posición de mucho respeto y de mucho prestigio y ojalá que usted honre esa posición en la que está sentado; vamos a estar muy vigilantes, no vamos a prejuzgar absolutamente nada. Al igual que Andrea, me siento decepcionado, de algunos compañeros que dijeron hace un año, ¿cómo no vamos a votar por una mujer?

¿Y que ahora? Por supuesto que están en su derecho. Por supuesto que están en su derecho, así es la democracia. Doña Gretel viera que estamos en un lugar donde hay que pedir la palabra. Yo espero que esto no se convierta en un mercado persa de ahora en adelante, donde la gente no respeta las reglas. El último año, al menos les respetamos y las hicimos respetar. Y entonces, si, usted va a tener su espacio para poder hablar sin ningún problema. Es una lástima que no seamos consecuentes; entendemos los pactos políticos, entendemos el temor de que no se voten cosas, entendemos la necesidad que tiene algún grupo político de alguna manera sostener una mayoría, aunque sea contra viento y marea, pero con la cabeza y con la frente muy en alto, decimos que nosotros vamos a seguir haciendo nuestra labor de control político, verdad? Respetamos la democracia, soy un demócrata. Yo soy un demócrata, no puedo irrespetar la democracia, la mayoría manda. Lo que pasa es que, como dije en muchas ocasiones, el tener la mayoría no quiere decir que se tenga la razón. Muchas gracias. – El regidor Mitta Albán indica: Señor presidente, yo quiero pedirle a Dios sabiduría para que Dios tenga el control de este Concejo Municipal, que le dé sabiduría a ustedes, a usted. Y, yo quiero decirle a los del partido Alianza demócrata Cristiana, que siempre he puesto en duda eso de Cristiano, don Mario. Yo pensé que usted tenía palabra. Ya se lo dijo la compañera a don Marco Brenes, el abrazo de Judas. Pero aquí siempre se hacen las víctimas y ya está demostrado que aún Mario Redondo y todo su partido, no tienen palabra. Volver a felicitar a don Jonathan. Gracias presidente. – El regidor Carlos Halabi indica: Señor presidente. Bueno, yo no pensaba hablar, pero en vista de que como es costumbre, hay amenazas, yo creo que hay que hablar las cosas con mucha claridad. El respeto se gana cuando somos respetuosos hacia nuestros semejantes, de lo contrario no lo podemos exigir. La violencia política también exige respeto, pero aquí en más de una ocasión, una regidora no respeta al transcribir en la carta que le envía a la auditoría todo lo que un dirigente deportivo dice, el compañero regidor Arce Moya. Y, al parecer da la impresión de que lo avala por su forma de expresión. Eso es

violencia política y de género. Porque se está insultando y difamando y agrede psicológicamente al regidor Arce Moya. Quien agrede y no respeta, se expone que llegue el mismo trato. No estoy de acuerdo que por ser mujeres debemos quedarnos callados ante la violencia política hacia nosotros. Ya que no quieren respuestas y debemos agachar la cabeza, eso no es correcto. Ya que no quieren y están muy equivocadas. De haber igualdad, si no mejor no participar en la política porque si están para criticar y no aceptan que nosotros respondamos, eso no se vale. También es violencia política cuando una regidora suplente nos insulta diciendo que los regidores propietarios somos unos irresponsables, por destituir a los miembros del Comité cantonal de Deportes y educación ante un mandato de la auditoría. Hay que respetar el criterio de cada uno de nosotros. Se puede discutir sin insultar y con respeto. También es violencia política cuando una regidora suplente se pone a leer mensajes en el Facebook contra el regidor Arce Moya. Eso es un irrespeto y más irrespeto es cuando el compañero está de duelo por el fallecimiento de su madre. Es una falta de educación y de sensibilidad humana; muy lamentable. Sé de buena fuente que hay cierto grupo de personas que las apoyan y la instan a seguir con estos ataques de violencia política. Las invito con todo el respeto, para que respeten a los compañeros y compañeras regidores, ustedes son mujeres valientes y no caigan en la trampa. Aquí siempre se les ha respetado. Yo sé que es un sector de la fracción de liberación que han demostrado que lo único que le interesa es entrabar a la administración, con el excesivo envío de documentos y recursos de amparo que no se justifican. Yo entiendo que este proceder tenía un norte, y era no respetar el acuerdo político del 01/05/2022 de aquí atrás con doña Beleida, doña Nancy, don Alfonso, don Jonathan, mi persona y en paz descanse Diego, de alternar la presidencia. Don Alfonso prometió y dijo, yo como presidente y el próximo año don Jonathan y afirmó, yo tengo palabra, pero esa palabra la honrado a medias. La sesión extraordinaria del jueves pasado fue muy enriquecedora por parte de la ministra del INAMU, pero volvieron a salir los ataques una y otra vez de la regidora suplente y

propietaria. Parecía que estaba como en campaña política alzando la voz, cuando aquí el presidente anterior criticaba, cuando alguno de nosotros alzaba la voz. Fuimos nombrados por el pueblo, no para venir a defender intereses de otras administraciones que pareciera que es lo que están haciendo. Yo insto a todo el Concejo Municipal, que este último año que nos queda, trabajemos de la mano de la administración por nuestro cantón, sin favorecer intereses mezquinos. Trabajemos con respeto a nuestros semejantes, discutir con altura, no amenazando como lo hace don Alfonso, a veces por la parte legal y no ofender cuando se está en desacuerdo. Mi formación como médico y los principios morales que me inculcaron mis padres de hacer el bien, lo llevo en lo más profundo de mi corazón y no me permite ejercer la violencia. Con esto termina mi participación muchísimas gracias y no voy a entrar en ningún tipo de discusión con ninguno de ustedes. – La regidora Mariana Muñiz indica: Don Jonathan lo felicito. Logró tener un puesto de privilegio. Esperamos que se comporte de altura, esperamos un presidente de altura. Eso es lo que el pueblo cartaginés demanda al estar en un puesto como el que usted ha quedado electo. – La regidora Nancy Solano indica: felicitarle en la elección de este directorio municipal. Yo nada más quiero decir, que creo que todos estamos de duelo. Bueno yo me siento de duelo. Y sé que la mayoría de ustedes también se sienten de duelo; nada más quisiera solicitarles que tratemos de manejar esta sesión con el respeto, con la prudencia en que debemos tener el día de hoy, porque de yo realmente siento mi corazón bastante partido porque se me fue un amigo y quisiera estar también bastante tranquila y que pudiéramos estar tranquilos. Entiendo las diferencias políticas y las decisiones, esto es una democracia y ciertamente también quisiera reiterar las palabras que dije en muchas sesiones atrás, cuando se mencionaba que bueno, que ya esto era un año político y que iba a ser el Concejo que ya no iba a ser lo mismo productivo, que lo que pudieron haber sido los tres años atrás. Yo quisiera solicitarles en este nuevo año en que tenemos también nueva dirección, en que podamos hacer de este año un año productivo, que tratemos de no nos afecte nada de

las elecciones políticas que puedan hacerse o que se presenten para las próximas elecciones municipales, entonces solicitarles eso, que demos lo mejor de nosotras y nosotros en este Concejo Municipal para Cartago. Que podamos seguir sintiéndonos orgullosos y orgullosas de lo que hemos hecho acá en estos tres años y que este año pues podamos cerrarlo con broche de oro y también demostrándole a todos los ciudadanos y ciudadanas cartaginesas, que este Concejo Municipal se puede llevar con respeto, con paz, con armonía, con diferencias, pero construir a partir de la diversidad, ese es el mensaje que quisiera dar el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente. – La regidora Andrea Granados indica: Ciertamente, hoy es un día en el que esperé que todo transcurriera de manera más tranquila. ¿De qué sorprenderse? Así en la política. Son veinti pico de años de estar en esto y así es la política. Entonces si se ve en los altos poderes, no tenemos que sorprendernos compañeros. Las negociaciones políticas son así. Y bueno gracias a Dios que viva la democracia. A don Jonathan, solicitarle de la manera más respetuosa que por favor le demos agilidad a los órdenes del día, hay muchos temas, muchos temas en los que se podría hacer un poco más ágil y tal vez a empezar a enfocarnos en aquellos en que requieren aprobaciones urgentes y que las veamos y no estemos arrastrando, pues temas de sesiones anteriores. A los compañeros y a las compañeras, quiero terminar mi participación hoy con unas palabras de compañero Diego, en paz descanse. Él me dijo un día, estoy enfermo, lo sé, y me da miedo morirme por mi hija. Pero lo comido y lo vivido, y lo bailado, nadie me lo va a quitar. Y créanme que si alguien gozó en esta vida de la política fue don Diego. Hoy ya no está, y ahí arriba debe de estar festejando también. Entonces tratemos compañeros hoy con todo el respeto de verdad de agilizar el orden del día. – La regidora Andrea Guzmán indica: Gracias señor presidente, sí, definitivamente todos estamos de duelo y yo creo que unos lo conocieron de muchos más años, otros los conocimos de 3 años, pero nos bastaron 3 años para conocer a una gran persona, para conocer un gran amigo, y coincido con doña Nancy, que sí que todos estamos de duelo. De hecho,

bueno, los compañeros que están todavía en un chat que se llama regidores propietarios y suplentes saben que yo ayer dije que no era un día para hacer una sesión, que yo consideraba que no había temas tan urgentes que no se pudieran suspender y que consideraba que se hiciera un homenaje aquí para el compañero, porque él era parte de este Concejo y porque todos perdimos a un compañero y más que un compañero, un amigo, a una persona que admiramos un montón. Pero bueno, se decidió hacer la sesión hoy. Entonces, con todo el respeto, el cariño y con el corazón partido como lo tenemos todos, pero tenemos que seguirnos manteniendo objetivos y tenemos que seguir haciendo las cosas bien, o tratando de hacer mejor de lo que hemos venido haciendo hasta ahora. Y bueno. Quiero nada más terminar diciendo que cuando las mujeres somos críticas en la política o en cualquier espacio, no somos ni peleonas, ni agresivas. No señores, somos críticas y si lo hacemos es para construir un lugar mejor y para construir mejores políticas y un mejor cantón. Y también quiero decir que cuando se usan palabras como no hagan drama y se refieren a las mujeres, doctor Halabi con todo el respeto, eso sí, es violencia política, porque no estamos haciendo drama. Estamos diciendo lo que estamos externando, entonces estamos externando lo que estamos pensando. Y además, seguimos dando una lucha que ha sido histórica para nosotras las mujeres. Brujas, histéricas, dramáticas, etcétera, un montón, un montón de atributos más nos han dado cuando hemos levantado la voz; a muchas las quemaron el 8 de marzo porque pelearon por sus derechos laborales, a otras nos dicen criticonas, peleonas, etcétera. Pero no señores. Somos mujeres críticas y yo les invito a todas a ser mujeres críticas y vamos a seguir aquí muy vigilantes. Y, cuando sentimos que hay violencia política con todo el respeto, porque aquí se está hablando con respeto, no se le está subiendo la voz a nadie, no se están usando términos despectivos ni peyorativos. Estamos diciéndoles señores, alerta, esas expresiones contra nosotras sí son violencia política. Gracias señor presidente. – El regidor Marcos Brenes indica: El tema es algo llamativo. Hace un año llegar a un acuerdo. Un grupo donde me pongo

yo, me quito y te sentás vos. Donde yo en su momento dije postular a una mujer y parte de ese grupo no votó por la mujer, por las ansias de sentarse en una silla. Y ahora somos nosotros los malos. ¿Qué cosas no? Yo creo que en esto es sencillo. Y mi objetivo fue uno, cuando vine acá es representar y buscar lo mejor para Cartago. Y en esa línea, saldré, si Dios quiere a finalizar abril próximo año, tratando de haber dejado lo mejor que se pueda y hacer lo mejor que se pueda, para que Cartago tenga lo mejor. Y en esa misma línea, porque para muchos en aquel momento fue democracia y ahora alguna decía, no señores y luego dice Andrea Granados es democracia y gracias a Dios hay democracia. Dios quiera que el actuar de todos sea para que en su momento Cartago siga disfrutando de una serie de proyectos y lo veamos mejor desarrollado. Y esa es la fe y la propuesta. Así es que a los que se les olvidó o por lo menos, perdió memoria lo del año pasado, a mí no. Pero seguimos adelante con el propósito, y como lo digo, el compromiso es con y por Cartago. – La regidora Beleida Madriz indica: Yo quiero decir primero que hoy, ¿como el presidente que tenemos hoy, verdad? Como siempre levanté la mano insistentemente, pero ya empezó como a pasar a otras personas. Yo no quiero pensar en que él tenga alguna situación para hacerlo. Yo quiero decirle a don Jonathan también, que si en algún momento en el pasado, cuando él tuvo la oportunidad de ser el presidente de este Concejo, y haciendo uso de la manera déspota hacia mi persona, pon su actuar, si lo vuelve a hacer, de una vez le digo aquí de frente y que ustedes escuchen, que eso no lo voy a permitir más. Yo creo que este Concejo, como lo ha mencionado el señor alcalde, merece darle un nivel de altura. Ojalá y con la decisión que este Concejo tomó el día de hoy, no le bajemos el nivel a estas sesiones al Concejo. Yo voté por doña Marcela. Creo que es una persona que es capaz de liderar y de ser la presidenta del Concejo. Dijimos específicamente que sí no iba a votar por una persona agresora, que falta a la palabra, que incita al Concejo a votar cosas en contra de la administración, y que le da órdenes a la administración, que golpea la mesa. Y eso es violencia política. Estoy de acuerdo con sus palabras, doña

Andrea, con cada una de sus palabras. Es una desilusión muy grande, pero no podemos esperar más de las negociaciones políticas y si doña Andrea esto es político y es democracia. Anoche en la vela de nuestro muy querido compañero Diego, me encontré con una persona del grupo del partido de Alianza demócrata, y me dijo: Yo no entiendo qué le pasa a Mario que le da tanta pelota a Jonathan, y por respeto a ese señor que me encontré ayer y que pude hablar con él, hasta me pidió una disculpa por las cosas que aquí cuando estuvo, me dijo, perdóneme, discúlpeme doña Beleida, porque usted es una señora, no entiendo qué le pasa a Mario y por respeto a esas palabras no voy a decir el nombre de esa persona. Y también quiero aportar don Carlos Halabi. Yo no yo no entiendo por qué es la agresión, cuando usted trae un discurso ya preparado y la agresión hacia la fracción de liberación, hacia Mariana. Cuál es el afán de agredir a las mujeres y en este caso a mí, yo no estoy y ni tampoco le voy a permitir tampoco que traiga discursos preparados. Se lo preparó muy mal el que le preparó ese discurso, señor don Carlos Halabi, porque aquí lo que estamos haciendo es democracia. Efectivamente, cuando no estamos de acuerdo con algo, lo decimos y lo hablamos. Esta fracción del partido liberación de esta municipalidad, llegó aquí para estudiar temas para defender las cosas del cantón, los proyectos, y siempre hemos estado a favor de aquellos que benefician a todos y no importa del partido que vengan. No importa si es del PAC, si es de la unidad, si es de Alianza Demócratas y quien presentara una moción, siempre hemos apoyado cuando hemos hecho un análisis de esos temas y vemos qué es importante, lo votamos siempre a favor, pero claro, no podemos votar cosas que nos van a perjudicar. Nosotros no somos como ustedes, por qué nosotros, es cierto, dijimos hace un año cuando hubo un pacto de cinco, pero resulta que esos cinco quedamos dos porque tres se fueron. Porque tres se dedicaron a hacer alianzas, diferentes alianzas que beneficiaban sus propios intereses. Y yo aquí no vengo a defender mis propios intereses, no tengo intereses personales, yo aquí únicamente tengo intereses para el bienestar de cada distrito, de cada comunidad. Yo no me vendo por nada, en

este momento al día de hoy, nunca le he pedido a don Mario, ni un solo favor para mi persona, yo no defiendo esos intereses. Para que quede muy claro y así conste específicamente en actas. Y eso no es violencia política. Gracias, señor presidente. – El regidor Víquez Sánchez indica: A ver don Carlos. Me parece poco caballeroso que usted se haya referido, ya sea espontáneamente o con un mensaje previamente preparado. A lo que decimos, pero, desde donde hablamos de no cumplir acuerdos, de lo que hablamos antes de entrar aquí, ¿verdad que íbamos a hacer equipo? Y eso duró muy poquito; ¿acuérdese que incluso lo propusimos a usted para presidente del Concejo y votamos por usted?, probablemente usted no se acuerda de eso? Se lo recuerdo. También les recuerdo que cuando hablamos ahí atrás, hablamos de varias cosas, verdad? No podemos poner como testigo a don Diego porque no está. De igual forma, no vamos a entrar en un asunto de palabra contra palabra. Lo que sí es claro es que, se suponía que íbamos en un grupo de cinco en algún momento y no se dio, pero no importa, no pasa nada. El problema no es ese. Escucho a Nancy y lástima que lo que dijo Nancy, lo dijo después de que habló don Carlos, porque si lo hubiera dicho antes, pareciera que las palabras de don Carlos más bien se marcaban en lo que estaba diciendo Nancy, verdad? Pues resulta que entonces si uno, si uno tiene una posición directa es violencia política. Si Andrea habla con violencia, es violencia política. Si yo le digo a Jonathan que esperamos algo de él, es violencia política. Si se denuncia es violencia política, pero si se hacen otras cosas no es violencia. Por eso yo creo que falta un tema de coherencia aquí. Que hay que evidenciar. Yo coincido en que bueno, este tema es un tema que va a estar superado en la próxima sesión. Yo creo que ya lo hecho, hecho está, ya el Concejo tomó una decisión. Yo creo que en ese sentido estamos claros en que hubo acuerdos y hubo situaciones totalmente válidas y totalmente entendibles, en la dinámica de la política. Pero sí, si las alusiones así, no nos parecen justas, pero nosotros hemos venido aquí a estudiar, a proponer. Ayer alguien me decía que aquí ha habido línea de decir: si lo presenta Víquez, hay que votarlo en contra, lo que sea. Eso me lo dijeron

ayer, me lo contaron. No importa quién, será cierto? No, no lo sé. Sospecho que es posible. Pero bueno, eso no importa; nosotros hemos tratado de hacer el trabajo más responsable posible. Le consta a don Mario que no hemos pedido nada. Nada y nada es nada, no le hemos pedido nombrar una persona, no le hemos pedido arreglar una calle, no le hemos pedido alguna ayuda para una asociación. Absolutamente nada. Lo que no sé si todos los que están aquí podrán decir lo mismo. Para mí, el tema queda resuelto hoy en cuanto a la designación, ya se hizo. El tiempo nos dará noticias sobre lo pertinente, pero lo que sí es cierto y coincido con los que han hablado es que bueno, arrollando las manguitas y a seguir adelante. Muchas gracias. – El regidor Carlos Halabi indica: Gracias señor presidente. El hecho de que yo traiga algo escrito, nadie me lo hizo, esto lo hice yo hoy, previendo porque ya tenía más o menos me imaginaba lo que iba a decir. Y a mí nadie me hace las cosas, yo las hago. En cambio, aunque no me están escuchando porque nosotros se fue y se salió. Allá está hablando atrás. Pero les pasan las cosas también ahí, en la computadora por escrito y leen todas las cosas, así que no se de qué nos extrañamos de eso? Eso no tiene la menor importancia. Yo lo que dije aquí es lo que yo he visto y siento que ha pasado en este Concejo, en cuanto a la violencia política. Eso es lo que yo pienso. Yo nunca he ejercido la violencia política porque siempre he sido muy respetuoso de todos y de todas. Eso que quede muy claro. Siempre he sido muy respetuoso con todas las personas de este Concejo. – El síndico Vinicio Alvarez indica: Yo creo que se ha discutido bastante el tema. Todos sabemos quiénes tienen sus posiciones, quienes no las tienen, quienes las comparten y quiénes otros, no las compartimos. Sin embargo. Vinimos con un objetivo a este Concejo, y el objetivo principal es Cartago. Es darle lo mejor a la provincia, al cantón. Darle también lo mejor a la provincia; basta ya, ya basta, o sea, tenemos un año, un año más, para hacer cosas buenas. Ya basta por favor. Dejen los colores a los lados, dejen esas cosas a los lados que la gente de afuera nos está esperando, el pueblo es el que nos está esperando; la gente que nos eligió, les habla un síndico. No, no

soy perfecto, he hecho lo mejor posible. Quizás para algunos no, quizás para otros sí. Pero me he dedicado a venir aquí y pensar en el pueblo y yo creo que muchos de ustedes también lo han hecho, basta ya. Dejemos las cosas así, ya se eligió bueno, bien al que le interesó, pues le interesó y al que no, basta. Que pensemos en el pueblo, pensemos en los proyectos, en los proyectos que sean verdaderos y que le funcionen a nuestro grupo, a nuestro grupo de personas que está allá afuera pidiendo muchas cosas. Basta ya con esto, dejemos de echarle las culpas a personas que quizás no la tengan, pero ubiquemos nuestro esfuerzo en la gente, en nuestro cantón, en lo que se merecen ellos verdaderamente. No en venir a discutir cosas que son irrelevantes. Que esas decisiones se vean, que esas propuestas se vean. Y si hay que negociar con esas propuestas, júrelo que nosotros estaremos a la par de ustedes negociando. Porque es verdadero lo que se necesita nuevamente, vuelvo a decir, es verdadero lo que se necesita para nuestro cantón y no se necesita sentarse aquí nueve personas a discutir, por algo o por alguna orientación que no tienen que discutir; basta ya, por eso y entiendo cada postura, estoy del lado de la mujer que quise ver en esa curul. Y quise ver representada por un comentario que hice yo aquí, por una persona que amo, que quiero y que llevo en mi corazón que es mi hermana. Y ustedes lo saben bien. Pero si no es en este momento, sé que ustedes mujeres van a levantar la mano y van a levantar sus fuerzas y vamos a ver a una persona ahí por primera vez; tal vez esta vez no pasó, pero sé que vamos a seguir dando la lucha con ustedes. Y si no es así, en este momento trabajemos por Cartago, por favor, trabajemos por Cartago, lo necesitamos, eso es lo que tenemos que escuchar todo juntos. Basta ya. Gracias señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: Nada más doña Andrea Granados. No nada más te voy a dar un mensaje a vos y aprovechando las palabras de Vinicio. Yo traía escrito y no es malo traer escrito unas palabras para saber muy bien lo que se dice. Pero para no atrasar Andrea el orden del día, ni es el momento para decirlo por el respeto, lo dejaré para el martes. Y Vinicio, usted lo acaba de decir. Aquí en mi tercera hoja de este

mensaje que voy a dar el martes. Basta ya. Y lo traigo escrito. Y lo voy a hacer el martes, hoy voy a guardar el respeto por la situación que está viviendo este Concejo Municipal, entonces vamos a dar la agilidad al orden del día. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 3º. -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2022CD-000107-0022030101, PARA LOS "SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO". ----------

Se conoce oficio AM-INF-116-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio PROV-OF-080-2023 de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i. y el Lic. Fabián Arias Arias Funcionario Municipal, y que dice: *"…En atención al proceso de la contratación directa Nº2022CD-000107-0022030101, para los "Servicios de soporte y mantenimiento del Sistema CORE Tributario de la Municipalidad de Cartago", a través de su solicitud de pedido 18911 ID Interno (22263), el cual fue elaborado mediante el sistema SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), realizado por el señor Juan Didier Arias Artavia y aprobado por el señor Daniel Ramirez Gonzales, ambos del Área de Tecnologías de la Información, aunado a la solicitud de prórroga mediante oficio AT-OFI-003-2023, para la realización de la primera prórroga, por un periodo de (10) diez meses, la misma estará contemplada desde mayo del 2023 hasta marzo del 2024. 1. Presentar la siguiente información: CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES JURADAS: Persona Jurídica, i. Si es una persona jurídica, deberá aportar una Certificación de Personería expedida por Notario Público que consigne: citas de inscripción y personería, denominación o razón social, plazo social, domicilio, nombre y calidades de los representantes y las facultades de su representación, naturaleza y propiedad de las acciones o cuotas. Tal certificación no podrá exceder de un mes de expedida con respecto*

a la fecha de apertura de las ofertas y cumplir con lo establecido en los artículos 77 y 110 del Código Notarial. Deberá presentar una declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones que contenga la cédula jurídica o física de los accionistas según corresponda, el capital social, la naturaleza de sus acciones, y a quién pertenecen. Además, cada proveedor oferente también debe presentar, como parte de esa declaración jurada, información precisa y completa sobre su(s) beneficiario(s) final(es), incluido el(los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario(s) final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial. En caso de que los accionistas del oferente y del subcontratista sean a su vez personas jurídicas, la declaración jurada deberá comprender, además, la información señalada anteriormente respecto de estas últimas". Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 inciso e) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Debiéndose comprender como beneficiario final el definido en el Artículo 5 de la Ley para Mejorar la Lucha contra el fraude Fiscal (N° 9416). También debe de aportar fotocopia de la cédula jurídica, en caso de no contar con ella deberá aportar la que emite el Registro Nacional, además indicar la dirección postal, números de teléfono y correo electrónico. Certificaciones, Pago de las cuotas obrero-patronales de la caja costarricense del seguro social. Con sustento en lo dispuesto en el artículo 65 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los oferentes al momento de presentar sus ofertas deberán aportar: En caso de que el oferente presente constancia de que no se encuentra inscrito como patrono ante la CCSS, y del objeto licitado se derive tal obligación, la Administración le solicitará explicación, la que, en caso de resultar insatisfactoria de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CCSS, provocará la exclusión del concurso y la denuncia ante las autoridades correspondientes de cobro de la CCSS. Constancias, Deberá presenta constancia de FODESAF e Impuestos Nacional. Los oferentes deberán demostrar que se encuentran al día con FODESAF, así como con impuestos nacionales. Patente Municipal. Permiso de funcionamiento sanitario si aplica.

De acuerdo al artículo 88 del Código Municipal y al artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, todo participante de este proceso tiene que tener al momento de la apertura una licencia de funcionamiento Municipal (patente) permanente en el lugar donde se encuentre el domicilio fiscal de la empresa, con indicación de la actividad para la que se está cotizando (la cual debe ser acorde al proceso licitatorio concursado) Deberá presentar con la oferta una constancia emitida por el Departamento de Patentes de la Municipalidad en donde posee la licencia (s) de funcionamiento donde se indique que se encuentra activa y al día en el pago del impuesto respectivo. El Departamento de Proveeduría solicitará el criterio tanto técnico como legal al Área Tributaria mediante el Departamento de Patentes, para que indique si la patente aportada junto a la oferta está acorde en todos sus extremos a este proceso de licitación. Si el participante goza de alguna exoneración de este requisito tendrá que aportarlo junto con la oferta. Es importante mencionar que a los oferentes que se les adjudique un proceso de contratación de escasa cuantía o licitación que pertenezcan a otro cantón y realicen el hecho generador en el cantón central de Cartago deberán tramitar además la licencia de funcionamiento temporal una vez adjudicada la licitación; trámite que deberá de realizar en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Cartago, a efectos de que paguen el impuesto correspondiente a la Municipalidad de Cartago por el monto ofertado. En caso de que corresponda. Definición de Hecho Generador: El hecho generador o sea el ejercicio de una actividad lucrativa en una jurisdicción territorial determinada esto es en un cantón específico. Vigencia de seguros y obligaciones patronales: El Oferente y el Contratista deberá mantener vigentes y al día los pagos por concepto de seguro de riesgos del trabajo (la tiene que aportar con la oferta) y de Responsabilidad Civil (solo la aporta al momento de ser adjudicado) por lesión o muerte a terceras personas. El contratista deberá asumir y mantener al día en forma amplia total y general todas las obligaciones y responsabilidades que correspondan al patrono por concepto de cargas sociales, derivados del Código

de Trabajo o reglamentos y leyes conexas. Se entiende que la responsabilidad patronal será única y exclusivamente del contratista, por lo que no existirá ninguna relación laboral entre la Municipalidad y los trabajadores o empleados del contratista o subcontratistas. Si durante la ejecución del servicio por supervisión propia o denunciada se comprueba que las pólizas no se tienen o están vencidas, la Municipalidad podrá rescindir el contrato por el incumplimiento del Contratista. El contratista deberá cumplir las disposiciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 6727. Se debe presentar por parte de los Contratistas las pólizas correspondientes de previo a iniciar la Contratación y en caso de que se deba suscribir un contrato de previo a la ratificación del mismo. La copia de la póliza adquirida por el Contratista deberá ser presentada ante el Supervisor respectivo y una copia a la Proveeduría Municipal a efecto de ser incorporada al Expediente Administrativo respectivo. Lo anterior según lo establecen los Art. 201, 203, 209 del CÓDIGO DE TRABAJO y los Art. 2 y 7 del REGLAMENTO GENERAL DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO (LEY 6727). 2. Se debe indicar que se mantienen las condiciones originales del cartel. 3. Presentar la oferta debidamente firmada por el representante legal de la Empresa, al correo electrónico Fabianaa@muni-carta.go.cr (firmado digitalmente). 4. La fecha límite para la presentación de la oferta será el día 14 de marzo del 2023 hasta las 13:00 horas. CONDICION DE LOS PRECIOS: Los precios cotizados serán unitarios y totales, ciertos y definitivos e invariables, los cuales se presentarán en letras y número coincidentes, en caso de divergencias prevalecerá la suma indicada en letras. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Se define a Jonathan Camacho Padilla, Subdirector Tributario y Daniel Ramírez González, Director del Área de TIC, o a quienes ocupen sus cargos, como Administradores de este contrato, los cuales tendrán a cargo la supervisión del Servicio contratado, aprobar o rechazar los trabajos realizados, valorar los ajustes que se tengas que hacer durante el proyecto. Así mismo aprobarán o rechazarán lo relativo a facturas y también tramitar cualquier información relacionada con el incumplimiento por parte del

Adjudicatario. Toda factura derivada de esta contratación que deba tramitarse ante este Municipio será enviada única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico facturaelectronica@muni-carta.go.cr, además debe esta indicar el número de contratación, número de orden de compra y nombre del departamento al cual le está brindando el objeto de la contratación. Adicional deberá de cumplir con los siguientes requisitos: 1. Número de cuenta IBAN (debe indicarse únicamente en la factura y no en documento aparte). 2. Nombre, teléfono y correo electrónico de un contacto del proveedor (correo real). 3. Indicar nombre del cliente o receptor: Municipalidad de Cartago (Dirección Cartago, Distrito Oriental, Frente a Plaza Mayor). 4. Indicar cédula jurídica del cliente o receptor: 3-014-042080. 5. Indicar el nombre del departamento municipal al que le brinda la adquisición del activo, servicio o suministro. 6. Indicar el número de contratación y número de contrato. 7. Descripción del activo, servicio o suministro tal y como se encuentra especificado en la contratación y/o número de contrato. 8. Consignar como modalidad de pago "crédito a 30 días". 9. Consignar como medio de pago "transferencia". 10. Indicar cuando el pago corresponde a una adquisición por "caja chica". 11. No debe incluir IVA (Ley 9635, artículo 9, inciso 2 las corporaciones municipales no están sujetas a dicho impuesto). 12. Además de todos los datos establecidos, sin excepción, por la Dirección General de Tributación en el artículo 8° de la resolución DGT-R-48-2016 del 7 de octubre del 2016. 13. Para entregar los activos y suministros deberán llamar al teléfono 2550-4655 a fin de asignarles una cita. 14. El día de la entrega deberán haber emitido de previo la factura al correo indicado y presentarse con una copia del contrato únicamente con las líneas adjudicadas…". – El presidente Arce Moya indica: La propuesta de la Presidencia es dispensar de trámite de comisión y a solicitud de la Presidencia de la comisión de Hacienda y presupuesto, devolver el informe a la administración. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos**

de los regidores Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arce Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arias Samudio, votan negativo los regidores Jiménez Madriz, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Víquez Sánchez, se rechaza la dispensa. – La regidora Nancy Solano indica: Gracias señor presidente, bueno, la solicitud no viene expresamente mía sino viene de la proveeduría, que doña Génesis Torres nos hizo llegar un correo electrónico, que pues debíamos agendar con tiempo en la Comisión de Hacienda y presupuesto, pero lamentablemente pues no se pudo sesionar hoy y lo que solicitaba es que se diera trámite expedito al documento para poder devolver a la administración, este documento de prórroga, porque iban a ser una enmienda al respecto, entonces y ese es el motivo de por qué se tuvo que avocar y traer el Concejo Municipal para devolverlo y que la proveeduría, pues pudiera seguir con el proceso de manera expedita. Entonces no hace nada en la comisión, realmente porque ya tenemos una comunicación de la proveedora, donde solicita que se lo devolvamos a la administración. Gracias. – El regidor Víquez Sánchez indica: habiéndose rechazado la dispensa, lo que corresponde es remitirlo a una de las comisiones. Entonces, no sé cuál comisión la va a proponer y remitir, la única que podemos devolver es a la comisión de Hacienda y presupuesto, y que el tema como tal se conozca en su oportunidad. - El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe. -** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**

Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4º.- MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANDEN PARA EL SERVICIO DE TREN EN LOYOLA, SAN NICOLÁS DE CARTAGO. ----------

Se conoce moción NSA-MO-004-2023 firmada y presentada por la regidora Nancy Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, y que dice: *"…Considerando que: 1. En la sesión N 34 del Concejo Municipal del 13 de octubre del año 2020, esta regiduría mediante moción solicitaba respetuosamente el llamado a la Gerencia de Operaciones del INCOFER para la realización de un análisis de viabilidad de la habilitación de una parada de tren de San Nicolás. 2. Esta solicitud fue acogida y presentada por esta regiduría en el 2020 para el respectivo apoyo a fuerzas vivas de la comunidad y vecinos que habían enviado peticiones a la Gerencia de Operaciones del INCOFER. Tal como es el caso del ciudadano Jonathan Gutiérrez, vecino del sector que envió una solicitud ciudadana a la Gerencia de Operaciones el día 5 de junio del 2020, solicitando una articulación entre instituciones como INCOFER, Municipalidad de Cartago, fuerzas vivas de la comunidad y demás actores sociales para la petición de una parada del tren en el distrito de San Nicolás. El día 9 de setiembre del 2020 en el oficio PE-GOEP-0847-2020 referido por el gerente de operaciones del INCOFER, señor Marco Coto Segura, contesta lo siguiente a dicha petición: ¨En respuesta a su correo y petitoria de fecha 26 agosto del 2020 que hace referencia a solicitud de contar con una parada establecida en el trayecto que corresponde entre Tres Ríos y Cartago, exactamente en el distrito de San Nicolás, me permito comunicarle que la información fue trasladada a la unidad ejecutora del tren eléctrico mediante el oficio GOPN 846-2020 para que sea analizada en dicha etapa de*

planificación¨ 3. La administración municipal y la alcaldía desde el año 2020 han venido trabajando en el tema y han demostrado voluntad política para gestionar ante el INCOFER la realización de dicho andén, el cual es de interés y necesidad de las personas usuarias. 4. En la dirección del señor Mario Arce (ex presidente del INCOFER) del año 2022, se atendió al llamado municipal y de las fuerzas vivas, por lo cual se empieza a vislumbrar apertura para la realización del proyecto. 5. El día 17 de enero del 2023 en sesión del Concejo Municipal del acta 215, articulo 3 se recibe en audiencia al señor Mario Arce, quien fungía en ese momento como presidente del INCOFER y se da el anuncio que como parte de los proyectos del 2023 se encuentra la realización del andén en Loyola, San Nicolás. En esta sesión Mario Arce menciona que hay un aval y proyecto técnico establecido desde el INCOFER para dicho efecto y que esta obra tiene un costo cercano a los 45 millones, la cual requeriría un financiamiento municipal y consta en dicha acta del Concejo Municipal.



Foto tomada del acta 215-2023 del Concejo Municipal, presentación del INCOFER

6. Fuerzas vivas de la comunidad y el distrito han estado pendientes de la posible habilitación del andén después de anuncios en medios de prensa e incluso también ha tenido un apoyo y seguimiento legislativo. 7. El día 3 de mayo, la Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás convocó a la comunidad para compartir algunas inquietudes y solicitudes al señor alcalde.

En este mismo espacio se retoma el tema con el señor alcalde refiriendo que de acuerdo con las conversaciones con el INCOFER, estos recursos serán tomados en cuenta en algún presupuesto municipal. Por tanto, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde realizar la siguiente solicitud respetuosa a la administración municipal: Se valore la pertinencia y oportunidad de incorporación de los recursos económicos señalados para el proyecto del andén en San Nicolás en algún presupuesto extraordinario restante de este año que considere viable la administración municipal…". – La propuesta es dispensar de trámite de comisión y trasladar la moción a la administración para su estudio y valoración. Tiene la palabra doña Nancy Solano. Gracias señor presidente, sí, bueno, esta propuesta básicamente la traje, como para que recordáramos en la corriente municipal que está este tema pendiente, de que la administración y el señor alcalde han estado detrás de esto también, incluso en una reunión que tuvimos en la comunidad y con doña Cecilia, que también asistió en este recordatorio y para traer a la corriente municipal y que el Concejo Municipal, pues también pudiera apoyar en lo correspondiente. Y para que la administración valore en algún momento posible de este año, si se puede incorporar ese presupuesto para la construcción del andén, que ya también teníamos bastante avanzado con la administración anterior o con el presidente anterior del INCOFER. Y, bueno, esperamos que la nueva administración del INCOFER también siga con el proceso para que los vecinos y vecinas de San Nicolás puedan contar con esta parada y hacer un mejor uso del servicio de tren. – El regidor Mitta Albán indica: doña Nancy, usted sabía que de parte del ex gerente general de Recope ingeniero Max Rumania, había una disposición de que Recope pusiera ese anden, pero resulta que el señor Max Rumania se cansó de estar localizando al señor alcalde, mandándole correos y llamadas para ubicarlo, entonces yo lo recomendaría que se le diera seguimiento, porque sí hay un interés de Recope. Me imagino que el ingeniero Max Rumania Hidalgo, él tiene que haber dejado algo que se podría buscar esos recursos,

que Recope iba a destinar y que la administración municipal desechó al no mostrar interés. – La síndica Cecilia Sandí indica: Buenas noches, señores del Concejo Municipal, buenas noches, señor alcalde, señor presidente, todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales; quiero expresarles una vez más como representante de todos los sectores del distrito San Nicolás, mi total apoyo a la construcción del andén en Loyola. De hecho, incluimos en el informe semestral del Concejo de distrito y que consta en la sesión ordinaria número 216, en el artículo número 24 de este Concejo Municipal mi participación en la visita oficial que realizó el exjerarca señor Mario Arce Guillén. En la en el parque, en la parte de esa propiedad que nos ahí, nos reunimos también en el salón comunal, como lo indica la regidora Nancy junto con el señor alcalde. Posteriormente seguimos en comunicación con el Incofer, donde ellos nos asesoran sobre la existencia de la comisión de permiso de uso, que es la organización que analiza y valora la solicitud presentada en su momento, porque en el tema de permisos de uso del Incofer, cuenta con su reglamento, el cual establece las bases y procedimientos sobre los cuales el Instituto otorgará esos permisos de uso en alguna propiedad del Incofer. Efectivamente, como indica la compañera Nancy, el 17/01/2023, en sesión de Concejo Municipal, del acta 215 artículo 3, recibimos en audiencia al señor Mario Arce, quien anuncia que parte de los proyectos del 2023 se encuentra la realización del andén Loyola del distrito de San Nicolás, con presupuesto de la municipalidad de Cartago; finalmente indico respetuosamente que el Concejo de distrito está en total disposición de colaborar con lo necesario para la construcción del andén en el sector de Loyola, que fue elegido por el Incofer. – El regidor Marcos Brenes indica: totalmente de acuerdo con la moción de la compañera, aunque en este tema, pues el apoyo a la administración en relación al presupuesto de ser posible no depende de la administración el construir el andén, pues son terrenos del Incofer. Queda claro, entonces, ahí de que coordinar a ver si el Incofer tiene ahorita la misma posición que tenía don Mario Arce, entonces sí solicitaría a la administración, hacer todo lo posible para ver

si ellos estarían de acuerdo y coordinar esas situaciones, a ver si logramos lo antes posible el tema. Obviamente, como digo, depende del Incofer. Gracias.- El alcalde Mario Redondo indica: Varios temas, efectivamente, este es un tema que hemos hablado desde el inicio de nuestra gestión con autoridades de Incofer y con miembros de este Concejo Municipal y vecinos de la Comunidad de San Nicolás. La habilitación de una parada para llamarlo de alguna manera del tren, no depende de la municipalidad, ni depende solo de Recope ni de alguien que quiera. Se requiere un estudio técnico del Incofer que indique que tiene las condiciones para establecer ahí una parada. En ese particular, el único que han habilitado y fue gracias a la colaboración de don Mario Arce se hizo para Loyola y quedó de enviarnos una propuesta de los costos del mismo, con el objetivo de incorporarlo en el presupuesto extraordinario 2. Así se lo expresamos nosotros al Incofer, y lamentablemente nos hicieron llegar de manera tardía los costos del mismo, cuando ya habíamos enviado el presupuesto extraordinario 2 y quedamos de presupuestarlo, si Dios así lo permite en el presupuesto extraordinario 3, y ya hemos ido a la comunidad, al lugar donde se ubica. Obviamente existen consideraciones importantes, hay un proyecto del tren, que no sabemos hasta dónde va a llevar la administración, hay que considerar varios aspectos, de ahí en ese particular hemos estado siempre anuentes y dispuestos y hemos venido hablando con las asociaciones de desarrollo del lugar. Hemos estado en reuniones con la señora regidora Nancy Solano, con los señores síndicos del distrito de San Nicolás y con otros, buscando viabilizar y para tratar de concluir en ese tema, tenemos una reunión con el señor presidente, nuevo presidente Ejecutivo de Incofer esta semana que viene, a efecto no solo de analizar eso y el de Loyola, el de Ochomogo eventualmente, sino también la situación del derecho de vía que está aquí en el centro de la ciudad y de habilitar algunos espacios para tratar de mejorar el tránsito de vehículos y de gente por este sector. – Vista la moción, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis**

votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez; se dispensa de trámite de comisión. El presidente Arce Moya propone aprobar la moción y trasladar la moción a la Administración para su estudio y valoración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se aprueba la moción y se traslada la moción a la Administración para su estudio y valoración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora Grettel Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 5º. -MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE VALORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN). ----------

Se conoce moción NSA-MO-005-2023 firmada y presentada por la regidora Nancy Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, y que dice: *"…Considerando que: PERSPECTIVA NACIONAL: 1. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es la garantía de que "todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana" (FAO, 2006). La SAN aborda 5 factores: -Disponibilidad: producción suficiente, sostenible y saludable de alimentos con fortalecimiento de la producción agropecuaria nacional o local. Acceso: tanto físico como económico a los alimentos. Depende de buenas carreteras para la distribución de productos, existencia de espacios de*

comercialización accesibles a la población y justos para los productores, costo de los alimentos, ingresos de los hogares y situación económica. -Consumo: refiere a las preferencias alimentarias, hábitos de alimentación, tradiciones y costumbres alimentarias. -Utilización biológica: depende del estado de salud de las personas y su estado nutricional -Estabilidad depende de que sea sostenible en el tiempo el poder proveer de alimentos a las poblaciones. Un ejemplo que afecta a la estabilidad es el cambio climático. 2. La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es una estrategia esencial para lograr el cumplimiento del derecho alimentario y a la vez contribuye a la reducción de la pobreza, buena salud de las personas, y a un crecimiento económico sostenible de las poblaciones vulnerables y del sector agro. 3. Según datos del estudio de la Prevalencia de inseguridad alimentaria en Costa Rica, 2020, elaborado por el Ministerio de Salud, se encontró que: (…) Por tanto, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde realizar la siguiente solicitud respetuosa a la administración municipal: 1) Se valore la pertinencia y oportunidad de institucionalizar el apoyo y trabajo por las personas agricultoras del cantón, la promoción de sistemas alimentarios sostenibles y la seguridad alimentaria y nutricional a través de la creación de una unidad u oficina dedicada a la SAN tomando en cuenta que el personal idóneo incluye especialista en agronomía y nutrición (o especialista en SAN). 2) Que esta solicitud pueda ser valorada y estudiada con anterioridad para establecer la pertinencia u oportunidad de incluir dicha solicitud en la formulación del próximo presupuesto ordinario 2024, y con apoyo del área de recursos humanos que determine cuál debe ser la inclusión en el manual de puestos, que permita formalmente institucionalizar el trabajo por la persona agricultura, la salud, nutrición y ambiente…". – La propuesta de la Presidencia es dispensar de trámite de comisión, aprobar la moción y toda el área de la administración para su estudio y valoración.- Doña Nancy Solano indica: Gracias señor presidente, bueno, sé que ustedes me han escuchado mucho hablar de este tema y espero no estarlos cansando, pero

realmente es un tema importante; nada más bueno, la moción fue hecha con dos intenciones; la primera es brindar tal vez un aporte técnico y por la forma en la que está estructurada, con alguna perspectiva a nivel nacional o una perspectiva a nivel local y otra perspectiva a nivel municipal e institucional, sobre acciones que se han hecho para trabajar por las personas agricultoras de la educación nutricional y los sistemas alimentarios sostenibles; y bueno todo lo que tiene que ver con seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo sostenible. Y también haciendo eco de mociones que, en el pasado, tanto don Carlos Halabi como don Jonathan Arce y algunas gestiones de unos regidores acá, que también en eso debo incluir a don David Mitta Albán, que también ha tenido y la intención de poder trabajar también por las personas agricultoras. Y es que, en el pasado, pues estas personas han tratado también de hacer alguna propuesta similar de tener que esta municipalidad tenga una unidad o una oficina que pueda dedicarse a la persona agricultora, en este caso se está cambiando el concepto a no solo la persona agricultura, sino lo que implica digamos la agricultura en relación con las personas, con nuestro sistema alimentario, con nuestras elecciones alimentarias, con el lugar donde vivimos, con los recursos naturales, con el ambiente, y es justamente esa es la propuesta de esta unidad; también doy algunos ejemplos de municipalidades en el País que ya tienen esta unidad, los esfuerzos que están haciendo y los resultados sobre todo, que han tenido algunas municipalidades pioneras, como la municipalidad de Santa Ana y lo posicionado que están los cebolleros, por ejemplo en este cantón, entonces la propuesta es para que se valore, se valore desde varias perspectivas, desde la perspectiva necesaria, también de contar con personas que tengan este conocimiento, para poder llevarlo a cabo dentro de una municipalidad. Y para eso menciono también la parte de Recursos Humanos, porque se tendría también que pensar en un perfil en el manual de puestos para hacer las cosas correctamente, entonces también lo menciono por ahí y con toda la experiencia que ha tenido esta municipalidad desde antes, y que he conocido en estos tres años que tenemos de estar acá, y que me han

comentado las personas funcionarias municipales, incluso de las cosas que hacen día a día, pero que tal vez no están bien estructuradas o institucionalizadas en la en la municipalidad, y hace que el impacto pueda ser menor o no pueda, no se tenga esa capacidad instalada para realmente posicionar, tal vez programas mucho más robustos o que generen un mayor aporte, tanto las personas agricultoras como a los consumidores del cantón, como a las mujeres rurales, como las mujeres consumidoras, a los niños, a los adultos mayores, en fin, este a incluso están las personas con discapacidad, que es un tema que realmente se presta para atender a poblaciones en vulnerabilidad. Entonces, con esa intención es que presento esta moción. Hay un aporte técnico importante para que lo pueda valorar en sí, la parte de la administración que corresponda y les solicito el apoyo a esta moción, también como un aporte hacia el Concejo Municipal, hacia las propuestas que han antecedido también a esta propuesta. – La regidora Andrea Guzmán indica: Solo tengo una duda porque su propuesta es dispensar de trámite de comisión, y mandarla a la administración para que haga el estudio y valoración como por el fondo de la misma. Considero que hay una comisión especial de Agricultura, pues, o sea pregunto yo, si no es pertinente que vaya a esta comisión y por qué no? Gracias. – El regidor Víquez Sánchez indica: Sí, nada más. Sí, yo considero que este tipo de temas deben analizarse detenidamente. Es crear una estructura. Espero que no nazca muerte a la criatura por algunas cosas que circulan, en algunos mensajes que están circulando justo en este momento, pero yo sí creo que merece una revisión, una revisión detallada. Hay una comisión que tiene precisamente estos temas. Yo no quisiera que el tema de la seguridad alimentaria y nutricional se convirtiera en un tema estrictamente de escritorio, en un tema meramente técnico, en un tema de informes y de análisis y de consultorías y de ese tipo de cosas, porque a final de cuentas, con eso no comen los agricultores, con eso no venden y con eso no alimentan a sus familias ni nos proveen de los alimentos. Entonces sí me parece que debe el tema analizarse de manera integral, y yo sí creo que es importante que lo

conozca la comisión especial de temas de Agricultura; igual será el Concejo por mayoría, el que defina y determine si es pertinente o no. Y, creo que hasta que esta comisión tengo una posición al respecto, se podría entrar por parte de la administración a valorar si es pertinente o no una unidad administrativa. Porque si dicen primero que haya una unidad administrativa sin que se haya por parte de este Concejo determinado, si la necesidad existe y si es pertinente hacerlo de esa forma, estaríamos para usar una metáfora campesina, poniendo la carreta delante de los bueyes. – La regidora Nancy Solano indica: vamos a ver, a mí me gustaría preguntarle a don Alfonso Víquez que si él sabe qué hace esta municipalidad en temas de seguridad alimentaria y nutricional, pero tal vez creo que no lo sabe porque está diciendo que no quiere que se convierta el tema de seguridad alimentaria en un tema de escritorio. Y realmente no lo está haciendo en esta municipalidad, don Alfonso Víquez usted sabe que, por ejemplo, esta municipalidad está trabajando en el tema de compostaje en la gestión integral de residuos, en la disminución de la pérdida del desperdicio de alimentos, que hay incluso una dirección administrativa de esta municipalidad hacia poder crear entornos alimentarios saludables por medio de la Educación y en temas de alimentación sostenible que hay temas incluso de capacitaciones a personas agricultoras con un programa. Hay temas también de educación que lo hacen diferentes dependencias, no solo la parte de ambiente, sino también el parque ambiental Río Loro, que trabaja también en estos temas, o sea, en realidad el tema no está en papel, no está en algo de consultoría ni nada por el estilo, y yo sí solicitaría que se dispense de trámite de comisión por dos cosas. La primera, es que tenemos poquito tiempo, realmente ya es menos de un año tal vez lo que nos está quedando para poder trabajar en esta municipalidad, y realmente el tema es muy técnico y tenemos también personas en la administración que ya están sensibilizadas, tienen conocimientos que son justamente las personas que integran la comisión institucional de seguridad alimentaria y nutricional. Y yo solicitaría que realmente le diéramos empuje al tema; yo sé que está la comisión especial de Agricultura, pero no se tiene que

condicionar porque realmente es un tema administrativo, es una propuesta que va hacia la administración y ya hay plan, hay un aporte técnico y ya hay un camino trabajado, entonces realmente considero que enviarlo a la comisión sé que atrasarían el tema. – La regidora Andrea Guzmán indica: Gracias señor presidente. Sí, tratando de ser un poquito crítica y no con nada, no con una moción de doña Nancy, sino aprovechando el tema en general, yo creo que entonces queda en evidencia que hay problemas de comunicación serios porque digamos, nosotros como Concejo sé que no podemos coadministrar, pero sé que todos quisiéramos llevar proyectos y sé que todos en algún momento hemos tratado de generar proyectos, sin embargo, a veces nos damos cuenta solo por las redes sociales de lo que se está haciendo en temas de bueno, en este caso de seguridad alimentaria; yo no tengo mayor conocimiento. En tema. Bueno, un día de estos vi lo de emprende, que nos dimos cuenta por redes sociales. En lo cual me alegra bastante porque beneficia a la población cartaginesa y recuerdo una reunión que se generó muy iniciando esta administración, que generamos nosotros con el TEC emprende, la app con esta temática, pero bueno, yo creí que no había quedado en nada, gracias a Dios sí quedó en algo, pero bueno, en algún momento de la gestión ya me quedé perdida en el camino y no tuve más información, entonces creo que sería como muy bueno también que nosotros estuviéramos un poquito más enterados de algunos temas para poder apoyar estas gestiones e incluso poder aportar. – La regidora Nancy Solano indica: Señor presidente, sobre este tema que yo menciono del compostaje, en realidad es porque en este Concejo Municipal recibimos una licitación para compra de composteras, incluso se incluyó unos dineros, justamente porque funcionarios municipales estaban pidiendo este proyecto, verdad? Entonces al yo darme cuenta que, estaban comprando compostera lo que hice fue averiguar justamente para qué es. Ahí me di cuenta que, estaba todo el proyecto, entonces al final de cuentas, es un tema también de lo que a uno le interesa tratar de ayudar o apoyar, y eso en este caso lo que hice. Incluso en redes sociales se ha divulgado estos, por

ejemplo, el programa de bandera azul, la categoría de hogares sostenibles. Ellos tienen composteras y esto bueno, le están dando composteras a las familias y esto fue publicado también en redes sociales; no sé si fue propiamente el parque ambiental, o rio loro o si fue propiamente en el Facebook de la municipalidad, pero todos estos temas que les estoy hablando, no es porque no se haya comunicado. De hecho, desde las redes sociales de las municipalidades, Procacci, por ejemplo, también que, dicho sea de paso, en eso participó en la señorita, dice alcaldesa tuvieron la graduación del programa y eso también se divulgó por redes sociales. Entonces aquí justamente lo que se está haciendo es observar lo que la municipalidad está haciendo. El aporte que están dando los funcionarios municipales sensibilizados y brindar un poco de aporte técnico, que yo creo que no es nada malo, que, si nosotros todos tenemos temas de profesionales que aportar, digamos, como doña Andrea con el tema de población en discapacidad y así, en mi caso esto es lo que yo me dedico, trabajar con personas agricultoras, cambio climático, hacer o tratar de enfocar en mejorar su resiliencia y por eso es por lo que estoy haciendo esta propuesta. – Vista la moción, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar la moción y trasladar la moción a la Administración para su estudio y valoración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se aprueba la moción y se traslada la moción a la Administración**

para su estudio y valoración. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora Grettel Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 6º. -MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA EN REDES SOCIALES SOBRE LA SEMANA NACIONAL DE LA NUTRICIÓN (15 AL 21 DE MAYO 2023) Y DEL DÍA DE LA PERSONA AGRICULTORA. ----------

Se conoce moción NSA-MO-006-2023 firmada y presentada por la regidora Nancy Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, y que dice: *"…Por tanto, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde realizar la siguiente solicitud respetuosa a la administración municipal: 1) Se valore la pertinencia y oportunidad de desarrollar una campaña en redes sociales en el marco de la Semana Nacional de la Nutrición del 15 al 19 de mayo 2023, que contemple alguno de los mensajes claves que establece la CIGA del Ministerio de Salud, aprovechando que este municipio trabaja temas de compostaje y ha tenido colaboraciones con huertas en CEN-CINAI y comunidades…".* – La regidora Andrea Guzmán indica: sí, básicamente yo quisiera bueno, me parece muy, muy atinada la propuesta de doña Nancy, sin embargo, yo quisiera recordarle al señor alcalde, que yo hace más de un mes creo o alrededor de un mes, le presenté un oficio solicitando información de cómo se manejan acá las redes sociales, porque bueno, igual, en una intervención anterior de la compañera Nancy, pudimos evidenciar que hay un montón de redes sociales, Facebook, diferentes redes y se manejan, digamos, cada uno maneja sus redes sociales de una manera un poco diferente, incluso a veces pareciera no haber un hilo conductor o un emblema o marca, no sé, digámoslo, digamos de marca como tal. Entonces a mí me parece muy importante conocer si es que existe un reglamento, que regule esto y sí, todavía estoy a la espera de esa respuesta. Pero sí, sí, considero muy importante la divulgación de ambos temas y sí considero también que, a veces la información no llega o llega de manera

parcial, porque no hay claro un manejo de la comunicación institucional y de las redes sociales. Gracias señor presidente. – El regidor Mitta Albán indica: Gracias señor presidente. Me parece muy bien la iniciativa de la compañera regidora y más que todo que sé que celebra el día del agricultor, pero los agricultores no ocupan que se le celebre un día; lo que lo ocupan los agricultores es que se les arreglen los caminos, que se les ayuden con los insumos, cosa que no ha hecho esta municipalidad, que todos hemos hablado que, los agricultores que la zona norte. Y al final no vemos hechos; los agricultores están muy resentidos con esta municipalidad porque el alcalde Mario Redondo les ofreció la oficina del agricultor, que eso es un proyecto que presentó señor presidente, usted con don Carlos Halabi, nosotros también hemos pedido la oficina. Y de ahí ya vamos a salir y la oficina quedó en papel, entonces yo quiero nuevamente instar a la administración, que le dé el apoyo al sector agropecuario como ellos merecen, y recordarle las palabras del señor presidente del cartaginés que decía. ¿Qué es lo que ocupaba? Era ayuda lo que ocupaba, no era un homenaje es de la municipalidad, o sea, la gente no necesita que le andemos dando cosas como para desviar la atención. La gente necesita hechos; la gente que nos designó como representantes para que le llevemos soluciones, no para que les llevemos regalitos, así de homenajes y cosas así. Gracias presidente. - Vista la moción, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Arias Alfaro en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -** El regidor Víquez Sánchez indica: Para referirme al fondo de la moción, a mí me parece y yo coincido con David, que efectivamente puede ser muy bonito hacer un día del agricultor, verdad? Muy bonito todo, hacerles un desayuno, y darles un presente y no sé, hacer una semana de nutrición, que no estoy tan

claro en el tema que tiene que ver o la relación directa con el beneficio de los agricultores, pero está bien, eso me parece que es válido. Sin embargo, sí me parece que no podemos quedarnos en soluciones meramente cosméticas, sino que hay que ir más allá. Y precisamente por eso yo reitero la importancia y la necesidad de que se haga un esfuerzo por dotar a esta municipalidad de una oficina que se encargue de temas de Agricultura, la problemática de los agricultores no es una problemática. Tarea es una problemática muy concreta que tiene que ver con procesos productivos, tiene que ver con acceso a caminos, tiene que ver con aspectos de comercialización de los productos, tiene que ver con estructura de mercado, tiene que ver con importación de productos en momentos pico de demanda e importación, que incluso viene a bajar los precios y permitir que unos cuantos tagarotes se aprovechen de los altos precios del mercado y que el agricultor que madrugó, que se mojó, que se asoleó, finalmente no pueda vender a un precio razonable y esa ha sido una situación que yo en particular, lo he vivido casi que en carne propia. Y sin entrar en algo que me parece que es un poco de mal gusto, que son las falacias de autoridad, yo creo que, si bien es cierto, es loable la intención, estamos de acuerdo con la propuesta como tal. Yo creo que discutirla con muchísima amplitud, no tiene sentido, creo que estamos de acuerdo con el asunto, por el fondo. Si reitero hay que dejar de hacer cosas más cosméticas y meterse a hacer cosas que realmente atiendan la problemática de los agricultores. En ese sentido, estamos de acuerdo con la propuesta para que se analice. Pero reitero, menos parece oportuno insistir en que debe contarse con una oficina en esta municipalidad, sea como una oficina de las mujeres, verdad? una oficina que atienda precisamente los agricultores y que pueda de alguna manera entrelazar esfuerzos y concatenar esfuerzos con todo el entramado de organizaciones que tiene el cantón. Incluso que tiene la provincia. Y, con el fin de hacer esfuerzos o de sistematizar los esfuerzos para que no sean esfuerzos aislados. – La regidora Nancy Solano indica: nada más para brindar la información, la semana nacional de la nutrición se celebra en nuestro país por la comisión intersectorial

de guías alimentarias, la cual está formada por el Ministerio de salud, el Ministerio de Agricultura y ganadería, la Caja costarricense de Seguro Social, otras dependencias. Y se relaciona con el día de la persona y de Cultura, porque de hecho se selecciona la semana nacional de la nutrición, que quede pegada con el 15 de mayo para poder justamente hacer esa sensibilización a la población. La semana de esta semana tiene un lema que es consumamos alimentos locales frescos y justamente se van a hacer actividades en diferentes ferias a nivel nacional, para poder sensibilizar a las personas que la persona agricultora es el centro del desarrollo sostenible de una ciudad. Sin las personas agricultoras no podemos hacer nada, no hay nutrición, si no hay una persona agricultura resiliente al cambio climático y que incluso, esté siendo eficientemente productiva. Estoy de acuerdo en que no hay que hacer saludos a la bandera, por eso la propuesta de la unidad de la seguridad alimentaria y nutricional, pero eso no es un saludo a la bandera, es otra perspectiva de la seguridad alimentaria que tiene que ver con la educación, eso es educación alimentaria, educación nutricional, que eso es importante para la población. Hay otras acciones que se enfocan en las personas agricultoras, incluso nos preocupamos también por la alimentación de las personas agricultoras. Porque muchos de ellos producen, pero les queda tan poco excedente para consumir a nivel, que tener un auto consumo a nivel de hogar. Entonces, incluso muchas personas agricultoras tienen problemas de mal nutrición, entonces es todo un círculo, pero bueno, tal vez creo que lo que es un área de oportunidad al que podamos tener más información, que podamos. Saber realmente qué seguridad alimentaria y nutricional, que la persona agricultura está en el centro, y que tal vez me parece eso que no, que no hay suficiente información, pero voy a traer tal vez una propuesta para que todos nos podamos empoderar y podamos aportar en este tema. – El regidor Carlos Halabi indica: bueno me parece muy bien la moción y quiero aprovechar de una vez para preguntarle a don Mario, si ya se está trabajando en la oficina del agricultor, que fue en una moción que había presentado hace un tiempo. ¿Entiendo que sí, pero quisiera que don

Mario nos cuente exactamente por qué camino va? Gracias.- La regidora Mariana Muñiz indica: Como estamos hablando de los agricultores, yo quisiera preguntarle a un Mario si ya se le fue notificado por parte de la Secretaría lo de la calle misión sur, Santa Fe en Tierra Blanca. Que eso también urge mucho, que se le arreglen los caminos a la gente. Muchas gracias.- El alcalde Mario Redondo indica: Varios aspectos sobre este tema. Hemos venido trabajando efectivamente en programas de apoyo a los agricultores. No solamente con los agricultores directamente. Recientemente con la Asociación de desarrollo de Llano Grande y ahí tuvimos una reunión con el señor síndico, convenimos en la reparación de varios caminos y recientemente un plan de cooperación mutua. Incluso ayer recibí un correo de la Asociación de desarrollo de Llano Grande con la satisfacción de varias caminos que han sido atendidos y quedamos de reunirnos; ahí le voy a comunicar al señor síndico para seguir avanzando en eso, como estamos también tratando de hacerlo en otros múltiples distritos, en lo de la calle Misión sur, como lo indicamos desde el día que los vecinos estuvieron acá, lo indicó el regidor Marcos Brenes, están incluidos en la programación y de ahí que esperamos que sea pronto, que la maquinaria pueda estar allá para mejorar la situación del camino. Pero adicionalmente déjenme decirles algo. Yo le comentaba, he estado leyendo un libro que se llama sapiens, que es la historia de la humanidad. 200. 1000 años de 117000 millones de seres humanos que han habitado la tierra. Y hablaba yo con alguien, con un equipo de gente del tecnológico, de otro lado, tenemos hace 12000 años, fue lo que el libro habla, que fue la revolución agrícola en nuestro planeta. Y, a pesar de que hace 12000 años se dio la revolución agrícola, nosotros no hemos logrado avanzar. Aquí en Costa Rica muchísimo y particularmente en áreas de Cartago, en el esquema tradicional de sembrar, sacar y en la realidad los productos a venderlo ciertamente. Desde la salida de la finca, a la mesa del consumidor, los productos agrícolas aumentan alrededor de 517% de ese porcentaje. No se lo dejan los agricultores, se lo dejan intermediarios, comerciantes y no está mal que los comerciantes ganen, pero deberíamos

buscar un mecanismo que permita que los agricultores tengan una participación más alta en el precio final de los productos y eso podría ayudar igual a que los consumidores menores tengan una participación más importante, con una disminución de los costos con los que adquieren los productos agrícolas. Precisamente en esa línea, venimos trabajando con apoyo de la carrera de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y la carrera de ingeniería agrícola en una serie de proyectos para todo lo que tiene que ver con comercialización y con el tema de una zona agrícola. De una zona franca agroindustrial en Cartago, que permita incorporar valor agregado a la producción agrícola, que es un tema esencial y porque el tema es ver cómo hacemos que los agricultores participen más del precio final de los productos y logramos apoyarlos en algo que no hemos logrado avanzar y es pasar a una agricultura de empresarios. Que permita, repito, que el agricultor tenga mayor provecho de su tarea. Creemos que ahí hay un nudo gordiano importante. Hemos creado una comisión de trabajo y estamos avanzando en eso y con gusto, en otra oportunidad podemos explicar los detalles y a quien tenga interés, en particular los vemos y estamos en una oficina. Precisamente, señor regidor Halabi Fauaz estamos especializando una oficina en temas de empleo, con una persona encargada particularmente de darle seguimiento a temas agrícolas con apoyo del director del mercado, que es una persona, don Ricardo, que también fue en algún momento director de la corporación hortícola y que nos está ayudando sobre el particular y para mencionar algunos de los aspectos que sean indicado. Vamos a verificar regidora Andrea Guzmán la comunicación ante la consulta que usted realizó, la había observado con los encargados hace varios días, creí que ya se le había notificado. Voy a verificarlo el próximo lunes con muchísimo gusto. – El regidor Mitta Albán indica: señor presidente, don Mario, me quedé esperando y estaba muy, muy ansioso de escuchar esos programas que tenía para el agricultor, pero en realidad lo que vi fueron solo lo mismo que usted siempre hace, promesas, promesas, promesas. Si arregláramos los caminos, no solo de Llano Grande, Tierra

Blanca, y a don José en Corralillo, se da mucha mucha agricultura en Quebradilla. Pero los caminos que tienen los pequeños agricultores, viera qué tristeza, como se les deterioran. Yo creo que si empezáramos a ayudar a ellos en el tema de que ellos puedan sacar sus productos porque tienen que ir otros, pero otras personas que son los intermediarios que sacan esos productos y entonces ellos son los que se dejan la ganancia. Ahora me llama la atención, que de ellos está hablando de una oficina de la agricultura, del agricultor y lo que tiene planeado Mario es hacer otra cosa, entonces yo quisiera preguntarle a él si tiene a bien de contestarme, si en realidad es una oficina del agricultor o es una oficina de donde se van a dar otros servicios para otras personas. También porque creo que lo que se habló aquí, lo inicial, que lo empezó don Carlos Halabi y don Jonathan era una oficina exclusiva para el agricultor, donde él pudiera llegar a buscar apoyo. Entonces yo creo que aquí no, no, no se está hablando de la misma cosa. – El síndico Greivin Fernández indica: para don Mario pues agradecerle muchísimo. Por los arreglos de los caminos de Llano Grande. La verdad le agradezco mucho y se lo digo a David Mita. David vieras que desde los años que tiene, o sea que nunca se han arreglado los caminos. Yo creo que yo que tengo 50 años, yo creo que no me acuerdo que se hayan hecho arreglos de caminos en Llano Grande, y hasta que por fin don Mario entró a arreglar, cosa que no se había hecho anteriormente. Aquí siempre ha sido un bla bla bla. En la misma línea y nunca terminamos esto. Nunca. Entonces, yo sí se los digo. Falta don Mario, yo sé que falta los caminos y David yo te digo que sí falta, pero también le agradezco a Mario. Y le agradezco a don Mario. No a los anteriores. Que ellos no hicieron nada nunca por mí distrito, no sé por los demás. Pero aquí sí le agradezco a don Mario. Y repito, falta, pero si seguimos trabajando como ahorita, vamos a llegar a mucho.- La síndica Cecilia Sandi indica: al igual que mi compañero don Greivin, le agradezco mucho a don Mario. Y esto es un mensaje a los vecinos de calle Turusal; esa calle nunca había tenido arreglo, esa gente sufría mucho, ahí hay mucho agricultor. Don Mario se dio a la tarea de hacer la visita y con los regidores Nancy, fuimos

también con el vice alcalde don Víctor Carballo. Fuimos a hacer una visita y vimos las condiciones de ese camino y ahora ese camino está muy bien. Ellos están muy agradecidos, tanto así que ellos están involucrando también en que la municipalidad les apoye con material y ellos están poniendo la mano de obra porque las maquinarias de la municipalidad están en otros lugares. Entonces creo que juntos podemos seguir trabajando, agradecerle a don Mario, porque como les indico, es un camino que estaba totalmente abandonado. – El regidor Mitta Albán indica: Don Mario, yo siempre he pensado que felicitar a un funcionario por hacer obra con la plata pública, es cómo felicitar a un cajero porque le dé la plata de uno mismo, y ojalá que no solo en Llano Grande se arreglen los caminos, que, en Quebradilla, en Corralillo, y que hay lugares que un automóvil, que no sea un carro 4 x 4, se pueda llegar a pegar. En Quebradilla también se está dando ese fenómeno, entonces ojalá que se esté dando, no solo en un distrito. Yo estoy muy contento porque en realidad yo sé que don Greivin ha luchado, yo lo he visto. Él se ha movido allá por la comunidad. Y gracias a Dios que se pudo conseguir eso don Greivin, pero yo lo que digo es que ojalá que no se quede en un solo distrito. Nosotros tenemos cuatro distritos agropecuarios que necesitan ayuda. Gracias presidente. – El presidente Arce Moya indica: Yo sí quiero hacer esta intervención para llamar al orden, con los temas de las mociones y por el fondo de los mismos, creo que nos estamos desviando de los temas. Creo que la moción por el fondo habla sobre una promoción de una semana de nutrición que está haciendo Nancy y creo que estamos conversando algunos temas, fuera en la moción con todo el respeto como tal. Para eso hay momentos, en temas administrativos, para la administración. Creo que es importante que vayamos poniendo algún orden con y respeto en estos temas. – El síndico Vinicio Alvarez indica: Nuevamente buenas noches a todos y todas. Bueno, yo creo que no quedó claro el basta, verdad? A veces es difícil estar llamando como dice el señor presidente, en este momento llamando al orden se están viendo los cambios, eso yo creo que es lo importante, verdad? Se está trabajando por la comunidad, la comunidad

cartaginesa y la comunidad agrícola. Me gustaría saber si es que no se están acelerando los procesos de contratación administrativa, porque hay que recordar que todo pasa por ese tema, por contratación administrativa, y no es sencillo, verdad, el que habla sin conocer los procesos a veces es muy difícil y yo creo que el esfuerzo que se ha hecho de parte de la administración, en este caso don Mario y en este caso don Ronny Rojas. Ha sido difícil y lo sé, porque hacer un cartel de contratación administrativa, llevar un proceso de contratación administrativa, vamos a ver, aprobar presupuesto no es sencillo, y no se hace de la noche a la mañana y como dice don Greivin, ya se están viendo los cambios, ya se está mejorando esta población que yo creo que es necesario que se haga, si no hubiese sido así, entonces creo que la gente estaría más ensañada en derrumbar algo que estar construyendo, entonces yo creo que eso es lo que tenemos que venir a hacer, construir y no estar en ese dime que te diré, y como dijo el señor presidente, se está buscando una línea de nutrición, verdad? No se está ni siquiera hablando del tema y el tema en este momento es atacar, y no es atacar, es producir. Yo creo que eso es lo principal, muchas gracias. – El regidor Marco Brenes indica: En realidad, pues a veces yo no sé qué óptica es saber las cosas, pero a veces es muy mezquino en reconocer las buenas acciones. Hoy me estaban llamando de Corralillo, calle el Llanito que están muy contentos con el trabajo que se está haciendo que hace años de años, como lo decía el compañero síndico, no se hacía nada y no sabía tanta acción en Corralillo. Hace poco lo estuvo diciendo, bueno, vamos al tema, también me llaman de Guadalupe y don Mario con la demarcación de una de las calles que se asfaltaron, están muy agradecidos y dan las gracias a la administración y al Concejo porque obviamente no es solo la administración, todo pasa, como lo decía don Vinicio, por un proceso de contratación que al final desde la administración, como de la comisión de Hacienda y presupuesto y todos y cada uno de los regidores, aquí ponemos nuestro granito de arena con los votos y el análisis de los proyectos. Entonces es un trabajo de equipo, pero las gracias don Mario por los trabajos realizados. – El presidente Arce

Moya propone aprobar la moción y trasladar la moción a la Administración para su estudio y valoración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Arias Alfaro en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción y trasladar la moción a la Administración para su estudio y valoración, así como su firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora Nancy Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.-**

ARTÍCULO 7º. -MOCIÓN RELACIONADA A AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ-CARTAGO. ----------

Se conoce moción FPLN-23-2023 firmada y presentada por los regidores Beleida Madriz Jiménez y Alfonso Víquez Sánchez, y que dice: *"…Considerando: 1. En la actualidad existe amplio reconocimiento del importante papel que juega la infraestructura vial en el crecimiento y desarrollo. 2. La ausencia de una adecuada infraestructura vial constituye un serio obstáculo para la implementación de políticas de desarrollo que potencien las tasas de crecimiento de las economías y mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos. 3. Que la Red Vial Nacional es el conjunto de carreteras nacionales CUYO mantenimiento, administración y construcción son realizados por CONAVI. 4. Que el artículo 20 de la Ley No. 7762 contempla la figura de la iniciativa privada en materia de concesión de obras públicas con servicios públicos, con el fin de permitir que los sujetos de derecho privado desarrollen proyectos de infraestructura de interés público. 5. Que cuando el objeto del proyecto de concesión se encuentre dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, este actuará por medio del Consejo Nacional de Concesiones, órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el que deberá coordinar con el ministerio u órgano que tenga*

competencia sobre el bien o el servicio público objeto de la concesión. 6. Que a inicios del 2019 se presentó una iniciativa privada que contemplaba la ampliación de 20 km entre el paso de las Garantías Sociales, en Zapote, San José, y el cruce de Taras al ingreso a Cartago Los estudios elaborados estimaban que el costo del proyecto rondaría los $440 millones. 7. Que la intervención planteada pretendía abarcar desde Plaza González Víquez hasta El Quijongo, en El Tejar de El Guarco, trayecto que se dividiría en cinco secciones



8. Que Consejo Nacional de Concesiones (CNC), presidido por el ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador Jiménez, decidió rechazar la iniciativa privada presentada por la constructora MECO para ampliarla congestión de la carrera entre San José y Cartago según medio de información nacional. 9. Que acuerdo fue tomado en la sesión de la Junta Directiva de ese órgano adscrito al MOPT, el jueves 20 de abril y quedo en firme el 27 de abril pasado. 10. Que de acuerdo con a lo indicado por Mario Duran Ortiz representante de los colegios profesionales en el Concejo Nacional de Concepciones, luego de desechar la propuesta, no se les indicó cual seria el plan que seguirá el MOPT para ampliar la vía por la que pasan a diario 65.000 vehículos, Además, se trata de la única ruta primaria para ingresar o salir de la provincia de Cartago, pues las alternas no son aptas para todo tipo de vehículos. Por tanto: Mocionamos para que con dispensa de trámite de comisión, este Concejo Municipal acuerde con carácter de urgente: I) Que este

Concejo Municipal solicite respetuosamente al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Transportes Luis Amador que acciones tomará el Poder Ejecutivo para la ampliación de la Carretera San José Cartago y dar así solución a la problemática vial existente. 2) Cursar invitación al Ministro de Obras Públicas y Transportes a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para tratar la ampliación de Carretera San José Cartago. 3) Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los Concejos Municipales de La Unión y Curridabat…". – . – El presidente Arce Moya manifiesta: La propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de Comisión, aprobar la moción y darle firmeza para comunicarle al Poder Ejecutivo el fondo de ésta. - Vista la moción, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –** Don Alfonso Víquez señala: Se supone que tiene que darle la palabra al proponente, presidente, como lo hizo repetidamente con doña Nancy. No sé si me da la palabra. – El presidente Arce Moya indica: Adelante. – Don Alfonso Víquez manifiesta: En realidad yo creo que no hay que hacer una enorme presentación para entender la problemática que tenemos aquí. Cartago es la cenicienta nacional, la que produce y puedo decirlo con pleno conocimiento de causa, la que le da de comer a una buena parte de este país y no porque le da trabajo, sino porque le da comida. Cartago que le provee profesionales de primer orden a muchas empresas que se instalan en este país, técnicos de primer orden, etcétera; resulta que es la cenicienta. Es a la que dejan de última, es la que tiene que andar viendo a ver cómo rescata proyectos que tienen años que se van a convertir en una leyenda, como la construcción del hospital de Cartago. Yo no sé si los nietos de nosotros o los bisnietos seguirán contando esa historia de cuando se decía que iban a hacer un hospital.

Me acuerdo cuando yo estaba en la escuela, en el colegio, la autopista Tres Ríos-Cartago, que también duró años para llegar aquí. Ahora resulta que en una decisión que pareciera que no es técnica, están echando para atrás algunas cosas. A raíz de todo esto, de la lentitud con la que han operado algunas de las esperadas mejoras en la infraestructura y que incluso algunos expertos en estos temas han dicho, nos han comentado que al parecer por lo que se ve preliminarmente, de pronto no tengan los niveles que originalmente se había mencionado. Creemos que es importante que nosotros le hagamos una, creo que es reiterada invitación, al ministro de Obras Públicas para que se tomen las acciones (al señor presidente también) en relación con la ampliación de la carretera San José-Cartago. O sea, porque ya nos estamos hablando nada más de los intercambios viales de La Lima, que eso es soltar un cuello de botella, sino se refiere precisamente a la ampliación de las vías, que reitero, pareciera que las están echando para atrás. Alguien dijo el otro día que Cartago tiene posiblemente la única autopista del mundo que termina en una T y no sigue más. Es una cosa que tal vez le podamos sacar provecho turístico que vengan de otros países a ver eso, pero que no nos sirve de ninguna manera como usuarios del servicio. Y, aunque nunca nos dan pelota, cursar invitación al señor ministro de Obras Públicas y Transportes a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para hablar de temas de la ampliación de la carretera San José-Cartago y, de alguna manera, coadyuvar esfuerzos con las demás municipalidades de la zona, con los Concejos Municipales de La Unión y de Curridabat que estarían concatenados en un esfuerzo común para que pudiéramos empujar algún frente de presión y esto se uniría también a lo que hablamos con los señores diputados al otro día, de manera tal que podamos, reiteramos, dicho en concreto, ejercer algún tipo de presión para que vuelvan los ojos a Cartago y salgamos de ese ostracismo que nos han tenido realmente por muchos años. Esa es la propuesta de fondo. Gracias. – Don Carlos Halabí indica: Totalmente, de acuerdo con la moción; Cartago sigue siendo considerada como una provincia de tercera categoría. Es muy lamentable la

construcción de este tramo de la Lima-Taras donde se ve muy poca gente trabajando y antier hubo un accidente, que de milagro el chofer no murió y lo que él aduce es la falta de iluminación y la falta de señalamiento en ese tramo. Creo que esto es muy grave, ya lo hemos venido denunciando y no podemos permitir que suceda una tragedia en cualquier momento. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea Guzmán señala: Agregando a lo que dice el doctor Halabí ya sabemos lo que pasa con las contrataciones, se atrasa la empresa y después cobran las diferencias de los atrasos. Entonces muy convenientemente no quisiera yo pensar que este sea el caso de que estos atrasos que está sufriendo la autopista, evidentemente los estamos sufriendo todos los cartagineses, pero no quisiera yo pensar que el día de mañana también nos va a traer un sobreprecio al proyecto. Gracias, señor presidente. – Don Marco Brenes: Me preocupa y de verdad ya lo han reiterado los compañeros, que por años de años Cartago ha sido el patito feo; nadie quiere volverlo a ver. Y me preocupa de verdad el tema de La Lima porque si ustedes analizan las acciones y el avance que tiene el sector de Curridabat en relación con lo de Cartago, nos dejaron botados. Ahí se ve que en realidad hay gente trabajando, gente en acción y aquí se ve gente sin ninguna acción y todavía peor, ahora, en tiempo de verano, que era cuando teníamos que aprovechar, imagínense en invierno, donde ya por motivos de agua, por motivos de A, B, C, al final no vamos a avanzar en nada. Ciertamente la necesidad de que venga el ministro para ver si podemos profundizar en el tema y ver qué podemos hacer. Pero yo creo que inclusive en esa misma línea, también los señores diputados que representan a la provincia deberían de tener un poquito más de participación porque creo que debemos de unirnos todos los cartagineses para pedirle al Gobierno que de una vez por todas vea a Cartago como lo que somos. Porque Cartago en realidad representa una muy pero muy buena provincia que genera una serie de recursos, inclusive talento humano. Ustedes lo ven en las mañanas la cantidad de gente que sale Cartago y creo que ahí es donde debemos defender que en realidad Cartago es muy pero muy importante como

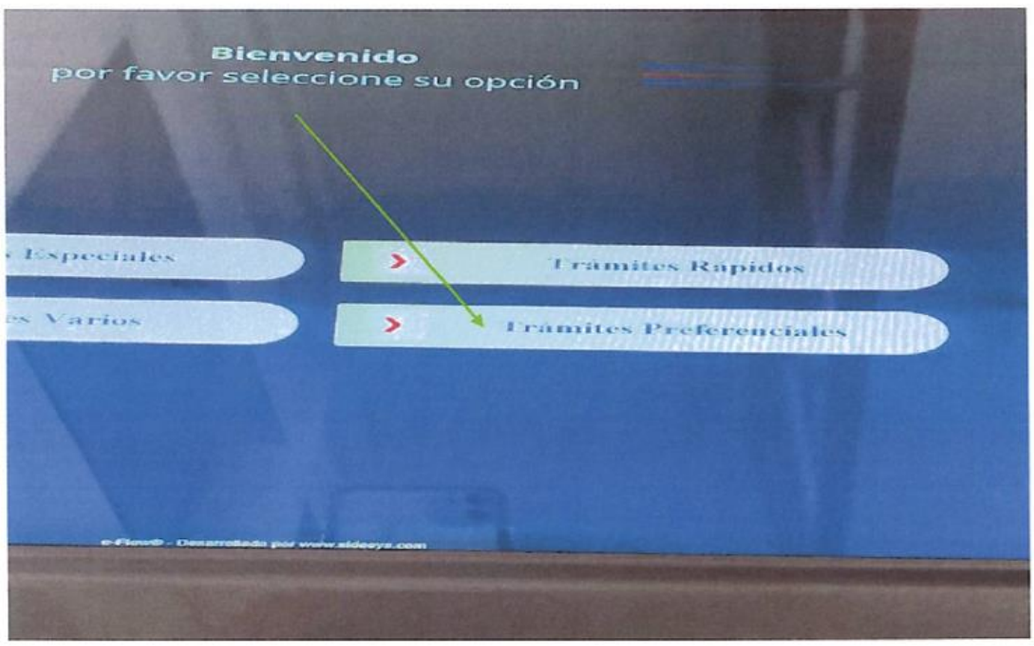
cualquier otra de las provincias, como para que nos tengan tan abandonados. Gracias. – Doña Elvira Rivera manifiesta: Esta moción me parece muy interesante y buena. En realidad Cartago, ya lo dijeron los dos compañeros, ha estado totalmente abandonada. Yo sugeriría y si los proponentes están de acuerdo, además de incluir las municipalidades de Curridabat y La Unión y obviamente nosotros, incluir tal vez la de El Guarco e incluso la de Paraíso. ¿Por qué? Porque esos son cantones que se ven beneficiados con la ampliación de este trayecto, porque a ellos también se les agiliza el trayecto, inclusive hasta la de Oreamuno. Entonces no sé si gustan tomar en cuenta esa opinión mía e incluirla en la moción. Gracias. – Don Mario Redondo manifiesta: Totalmente de acuerdo con la propuesta, me parece valiosa en el marco de lo que decían el doctor Halabí, don Marcos y otros compañeros que han hecho uso de la palabra. Me parece que estos son los temas en los que los cartagineses tenemos que estar unidos. Esta es una lucha, igual como lo dijo el regidor don Alfonso Víquez, de muchísimos años. Recuerdo que en el 2014, con el contrato de préstamo con el BID del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) nos quitaron en la Asamblea Legislativa una cantidad importante de millones de dólares para hacer una intervención en ese entonces en el sector de Hacienda vieja. Eso nos llevó a dar una lucha importante, entonces estaba de ministro don Segnini e imagínense que nos quitaron cerca de 26 millones de dólares (que eran para mejorar Hacienda Vieja) para llevárselos al tramo Birmania-Santa Cecilia. Por Hacienda Vieja pasan 65.000 vehículos al día y por Birmania-Santa Cecilia allá en la Zona Norte del país pasan 500 vehículos al día. Nosotros dimos una lucha y lo más que logramos, porque no obtuvimos mayoría en nuestra propuesta para devolverle los recursos a Cartago, fue incluir en esta ley que la Ley 9283, que quedó finalmente publicada en noviembre del 2014, fue un transitorio que dice así: "…En un plazo no mayor a 3 meses desde la entrada en vigencia de la presente ley, el MOPT deberá elaborar un plan de atención integral a la autopista Florencio del Castillo. Dicho plan deberá incluir la intervención del intercambio

vial en Hacienda Vieja en Curridabat y el cruce de La Galera, así como la construcción, y el financiamiento del tramo final de esta autopista…" Eso es ley de la República. Estamos examinando ahora un reclamo alrededor del incumplimiento de éste. Estuve hablando con el señor ministro y con el señor viceministro Efraín Zeledón a inicios de esta semana sobre el particular y nosotros exigimos una hoja de ruta para entrarle a este tema, es lo mínimo que debería ser. Yo he estado en contra de mecanismos que nos impongan peajes elevados, como el que se pretendía establecer. O sea, ustedes van de Cañas a Liberia en una súper carretera y no pagan un peaje y es igual a una ruta, es parte de lo que llaman La Ruta Interamericana, igual que San José-Cartago. Y ¿por qué los que van entre Cañas y Liberia no pagan y los que tienen que venir a Cartago si tenemos que pagar 1000 colones o más por un peaje? porque en algún momento se tuvo que hablar con el Banco Centroamericano de Integración Económica para reducirlo. Hay muchísimos aspectos definitivamente y yo creo que en estos temas tenemos que unirnos y seguir adelante; hay muchos elementos que pueden ser considerados. Gracias, señor presidente. – Don Alfonso Víquez señala: Sí, en realidad esta es otra moción de derecho al berreo, nada más. Sabemos que eso es así, pero no importa las vamos a seguir proponiendo hasta que tal vez nos hagan caso. Yo creo, doña Elvira, que incluso Turrialba se ve beneficiado y cuidado y no hasta Limón. Dicen que lo que abunda no daña, pero yo he dicho que eso no es cierto, hay dañinos abundantes. Pero en realidad me parece que no está mal incorporar en la moción lo que usted plantea. Estamos completamente de acuerdo en incorporar a La Unión a El Guarco, Curridabat, incluso Oreamuno y Paraíso, porque mucho del tránsito de Paraíso antes pasaba por el centro de Cartago. Ahora mucho de este tránsito se está desviando por Oreamuno por la parte de la carretera al volcán Irazú, e incluso por Llano Grande; es una complicación. Entonces, estamos plenamente de acuerdo en complementar lo que indica la moción con su con su aporte. Se lo agradecemos. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: Doña Gissella, hacer constar en actas la

aceptación de don Alfonso de incorporar a las demás municipalidades y notificar. - El presidente Arce Moya propone aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción, por lo tanto: I) Que este Concejo Municipal solicite respetuosamente al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Transportes Luis Amador que acciones tomará el Poder Ejecutivo para la ampliación de la Carretera San José Cartago y dar así solución a la problemática vial existente. 2) Cursar invitación al Ministro de Obras Públicas y Transportes a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para tratar la ampliación de Carretera San José Cartago. 3) Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los Concejos Municipales de La Unión y Curridabat.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Rodrigo Chavez Robles Presidente de la República, al señor Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los regidores Beleida Madriz Jiménez, Alfonso Víquez Sánchez, al Concejo Municipal de La Unión a los correos electrónicos abrenes@munilaunion.go.cr / vretana@munilaunion.go.cr, al Concejo Municipal de Curridabat al correo electrónico xinia.duran@curridabat.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 8º. -INFORME DE RESPUESTA RELACIONADA A MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA SONIA MARCELA TORRES CÉSPEDES, RELACIONADA A SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, ATENDER LOS CONSIDERANDOS CITADOS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LOS CUALES NECESITAN APOYOS PARA REALIZAR SUS GESTIONES. – Se conoce oficio AM-INF-127-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AIN-

OF-046-2023 de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el Lic. Daniel Ramírez González Director Área de TIC´S y la señora Rosa Fuentes Rivera Jefa de Plataforma de Servicios, y que dice: *"…Después de saludarle me permito como Director del Área de TIC's y Encargada de la Plataforma Municipal, dar un criterio técnico ,a las consultas realizadas en el oficio OFIC-192-23-03-23 remitido por la señora regidora Sonia Marcela Torres Cespedes y recibido por correo electrónico el pasado 18 de abril del 2023 ,según corresponda: 1 .Que las fichas preferenciales no solo se identifiquen como tales, sino que en la práctica se aplique esa preferencia. Desde el punto de vista técnico, el sistema de atención en plataforma cuenta con la opción de fichas preferencial como se muestra en la imagen a continuación.*

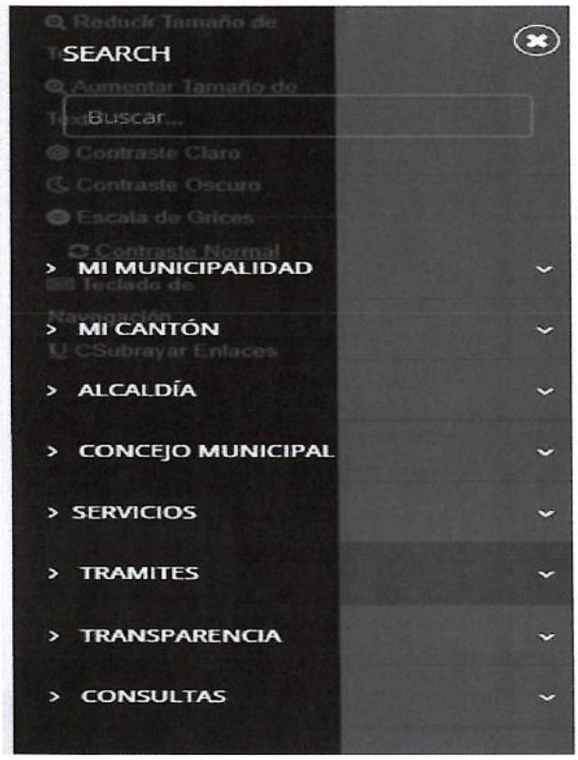


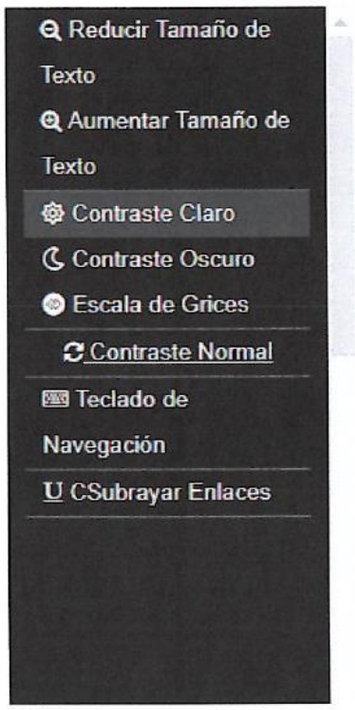
Además, el municipio reciente invirtió en un sistema de reservas en línea o citas alojado en el sitio web municipal, en la siguiente dirección: https://citas.municarta.qo.cr/appointmentweb en el cual los contribuyentes pueden obtener la cita desde la comodidad de su casa sin tener que presentarse a la plataforma de servicios a hacer fila y esperar ser atendidos. Desde la plataforma de servicios se brinda una atención exclusiva para las personas que así lo requieran de la ley 7600, en particular se les da prioridad al llegar por medio de la ficha y existen dos cubículos el 1 y el 2 en donde se

brinda prioridad a los ciudadanos, somos conscientes de que este proceso es de mejora continua y así lo entendemos desde la plataforma. 2. Que el sitio web municipal sea verdaderamente amigable con esa población, es decir, que pueda acceder a los recursos municipales desplegados en nuestro portal web, sin complicaciones, para lo cual, es necesario que la Administración diseñe e implemente una propuesta en ese sentido en caso de que no existiera. La Municipalidad de Cartago se encuentra en proceso de implementación de un nuevo sitio web, en donde buscamos promover pesimamente el tema de la accesibilidad, que el mismo sea verdaderamente amigable para la población cartaginesa con necesidades especiales según la ley 7600, para lo anterior hemos incluido dentro del proceso de contratación "CONTRATO # 0432022030400349-00 ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PORTAL WEB, SECCIONES INTERNAS CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR CALIFICACION EN EL INDICE DE TRANSPARENCIAQ DEL SECTOR PUBLICO IMPLEMENTADA EN LA HERRAMIENTA WORDPRESS, C# Y SQL SERVER" los lineamientos necesarios para garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas. Los recursos tecnológicos solicitados como parte de la contratación mencionada incluyen al menos: Aumento y disminución de tamaños de las letras, contrataste claro u oscuro, escala de grises, contraste normal, teclado de navegación en pantalla, subrayar enlaces, voice over para personas sordas, menú lateral para mayor accesibilidad, textos con super y descripciones por tooltips (también llamada descripción emergente o texto alternativo) es una herramienta de ayuda visual), por mencionar algunos. Al mismo tiempo podemos en cuanto tengamos un prototipo, mostrarlo para recibir las observaciones que se consideren.



Botones de navegación accesible





Que realice capacitaciones e Inducción al funcionario en atención al cliente, en particular a esa población con discapacidad, tanto cuando realice tramites presenciales como cuando haga consultas por otras vías, como por ejemplo la telefónica y como parte de un programa permanente. En cuanto a la capacitación de los funcionarios al no ser un tema informático no podemos emitir ningún criterio vinculante…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –** Doña Sonia la propuesta de la presidencia es aprobar el informe ¿tiene algo que decir al respecto? – Doña Sonia Torres señala: Gracias señor presidente. Estaría solicitando que se devuelva a la Administración porque la respuesta de esta moción viene incompleta y hay presentársela a esta señora que representa a

la mayor parte de las personas con discapacidad. Me falta un considerando de resolver. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: En votación la devolución a la Administración para completar la información. – Don Alfonso Víquez, antes de la votación, manifiesta: Sí, nada más que, en realidad, por un asunto de forma. Si nosotros aprobamos un informe es porque el informe tiene alguna parte dispositiva. Cuando uno revisa este documento es un documento, digamos que meramente informativo. Da una serie de datos y de información, como dice doña Sonia, que ella la que mejor conoce el tema. Está incompleto, según dice doña Sonia, por ejemplo dice: "…Cuando tengamos un prototipo mostraralo para recibir las observaciones que se consideren…" Supongo que habla de alguna expectativa que podemos tener. Y dice. "… Que realice capacitaciones de inducción al funcionario en atención al cliente en particular a esa población con discapacidad, tanto cuando realiza trámites presenciales como cuando haga consultas, etcétera…" Entonces me parece a mí que es un asunto informativo y que no es propiamente un informe sobre el cual deba tomar un acuerdo el Concejo. Pareciera que momento sería tomar nota y remitir la respuesta al interesado. Eso es lo que consideramos por el fondo. Sin embargo, al indicar doña Sonia que se devuelva, yo estoy pues en la posición de respetar su criterio y me parece que si ella considera que debe devolverse, lo mínimo que deberíamos hacer es proceder de esa forma. Gracias. – Doña Andrea Guzmán señala: Sí, yo he sido muy reiterativa en este tema. Creo que tenemos instalaciones que son poco accesibles; incluso miembros del Concejo hemos sufrido algunos accidentes. Con respecto a al tema de atención a las personas con discapacidad también es necesario una capacitación constante y una sensibilización de la población, porque la queja de esta persona usuaria de la municipalidad fue que no fue atendida de manera satisfactoria. Ella es una persona con discapacidad visual, no sé si es ceguera o qué tipo de discapacidad visual tiene, pero si hay una, si hay una queja de que la atención no fue la idónea. Haciendo un recorrido también por esta municipalidad y si ustedes se toman el tiempo y también sí conversan con los diferentes

funcionarios, que varios me han comentado, la rotulación en Braille, yo creo que está obsoleta e incluso la rotulación de algunos lugares es poco visible y no cuenta con los lineamientos de accesibilidad universal. Entonces, yo creo que es importante aprovechar esta moción para reiterar el llamado a la Administración de que es sumamente importante, incluso INCLUTEC tiene capacitaciones muy buenas y lo he dicho una y mil veces que es importante que los funcionarios que se hacen cargo de la parte de comunicación de esta municipalidad, que las personas que emiten documentos de esta municipalidad se capaciten en lo que son Competencias digitales vinculadas a producción accesible, tiflotecnología, que es acceso a personas con discapacidad visual y también en la parte de atención en general, porque hay discapacidades que tal vez no podemos ver como adultos con autismo, con algún tipo de otra discapacidad que tal vez no sea tan evidente y no sepamos a primera entrada cómo atender. También personas sordas. Creo que es súper importante y hay varios lugares donde incluso se capacita a un precio accesible para aprender Lesco para que las personas puedan accesar a la información. Recordemos que hay una legislación que nos obliga a nosotros como Gobierno Local a que todas las personas tengan acceso a la información. Lesco es muy importante, incluso contar con algunos contactos para que algunas actividades cuenten con intérprete de Lesco. Esto es súper importante. Gracias, señor presidente. – Doña Sonia Torres indica: Esta moción surgió por la solicitud que hizo esta persona o esta usuaria con esa discapacidad visual que vino a la municipalidad después de haberlo intentado por otros medios de no trasladarse hasta acá y no pudo ingresar y hacer la gestión; entonces ella se topó con todas estas dificultades y por eso es por lo que ella me pide que presente esta moción. Me parece que por mucho respeto a esta población se le debería de devolver la respuesta a la municipalidad completa y no a medias. Gracias, señor presidente. – Don Rodolfo González indica: Yo quisiera pedirle a la señora Sonia Torres ver si se puede dentro de esta moción, meter el mercado central de Cartago, porque muy bonito quedó este las barandas y el respaldar de ese

mercado, pero me estaban diciendo que hacia el lado norte del mercado no le hicieron una rampa, pusieron las gradas, pero no pusieron rampas; se les olvidó hacer una rampa. Entonces me dicen los usuarios de dicho mercado a ver si les pueden ayudar para esa situación. También al revisar algunas estructuras internas como el piso, que también tienen problemas porque se han caído varias personas dentro del mercado o cuando llueve se ponen muy resbalosas esas cerámicas. Entonces a ver si doña Sonia da permiso si se puede incluir también el mercado. Muchas gracias, señor presidente. - Doña Sonia Torres manifiesta: Yo no tendría ningún inconveniente, pero no sé si es procedente porque ya este es un oficio que viene. Lo que sí creo, don Rodolfo, que de no poderse ahora sí podríamos comprometernos a hacer una moción para complementar esta y referida a todos los edificios de la municipalidad. Pero no sé entonces, señor presidente. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: Sí, lo que vamos a hacer es que, igual se va a devolver a la Administración, pero va a quedar constando en actas las propuestas que cada uno de ustedes han hecho para que la Administración las estudie y las valore. – Doña Andrea Guzmán señala: Yo, el fin de semana noté eso mismo que don Rodolfo está aportando, que en el sector norte no hay manera de salir, incluso con los carritos de compras; hay que darle la vuelta a alguno de los costados. Entonces yo creo que sería muy pertinente por lo menos hacer una moción nueva, don Rodolfo, con su iniciativa que me parece muy importante, pero creo que tal vez si doña Sonia me lo permite podríamos coordinar posteriormente para hacer una moción en conjunto, porque hay un oficio que está hecho y solicitar una valoración de todos los edificios municipales para saber si cuentan o no con la normativa de diseño universal y la y Ley 7600. Gracias. – Don Rodolfo González indica: Muchas gracias, compañeras. Aquí venimos a aprender y sí se me había olvidado esa situación. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: En votación la devolución de este informe a la Administración haciendo constar en actas cada una de las apreciaciones que han hecho los compañeros del Concejo. - El presidente Arce Moya propone devolver el documento a la

Administración para que complete la información solicitada, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver el documento a la Administración haciendo constar en actas cada una de las apreciaciones que han hecho los compañeros del Concejo. –** Don Mario Redondo señala: Muy breve. Indicar que en el mercado municipal los trabajos van a continuar y lo que continúa va a permitir unas rampas que van a dar acceso a esas aceras que es importante. Es un trabajo de mejora de esa zona, no sé si han observado que hemos estado velando por que ya no se metan tantos camiones que se metían ahí en la línea del tren, el Boulevard y una serie de desórdenes que se dan ahí y adicionalmente de embellecer el mercado municipal con diversas obras que hemos venido trabajando, pero coincido, llevan razón. Los edificios municipales no han estado adaptados como deberían a las necesidades de la población con problemas o con discapacidad y les indicaba que tenemos un funcionario ahora que usa una silla especial para movilizarse hasta aquí en la segunda planta y hemos venido haciendo un esfuerzo con el director de Servicios Generales para tratar de ir acondicionando a esa realidad porque cosa es verlo y otra cosa es vivirlo. Con él hemos tenido que vivir cómo entrar con una silla de ruedas amplia mecánica al sanitario, cómo facilitar que él pueda ir al comedor, cómo facilitar que él tenga acceso como cualquier otra persona. La regidora doña Sonia Torres nos habla de una persona no vidente que tuve oportunidad de conocer en la Asociación de Desarrollo de Lourdes y con quien estuvimos conversando sobre eso de nuestro compromiso de tomar medidas para tratar de avanzar en esto que es un tema de igualdad y de equidad en los derechos que definitivamente la institución tiene que cumplir. Gracias, presidente. – Don David Mitta señala: Por el orden, señor presidente, yo quisiera consultarle a doña Gissella ¿por qué la señorita vicealcaldesa no tiene micrófono? si fue que

se escocheró o no sé qué lo que sucedió, pero me parece extraño que solo a ella se lo hayan quitado. Gracias presidente. – Doña Guissella Zúñiga indica: Sí, gracias, me parece que es por el acomodo del día de hoy, esos días que hemos tenido en realidad, don David. Me parece que ya el martes, si Dios lo permite con el nuevo acomodo, posiblemente la señorita vicealcaldesa ya tenga el micrófono correspondiente. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 9º. -INFORME DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE APERTURA Y REGLAMENTO CON RESPECTO AL PARQUE DE SKATE DE CARREZ, UBICADO EN EL DISTRITO EL CARMEN. ----------

Se conoce oficio AM-INF-133-2023 de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DR-OF-048-2023 de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Bach. Bernal Mullins Campbell Encargado Deportes y Recreación, y que dice: *"…Después de saludarlo muy respetuosamente, me permito informarle que, en atención al acuerdo del Concejo Municipal de Cartago sesión Extraordinaria del 30 marzo 2023, Acta N°232-2023, articuloN°1, donde solicitan información con respecto al Parque de Skate de Carrez, ubicado en la Urbanización Carrez, distrito El Carmen, con la finalidad de brindar información sobre la apertura y reglamento de parques, todo a la luz de lo indicado en dicho acuerdo, su parte considerativa y la intervención del particular, lo mismo que del convenio vigente; me permito informarle lo siguiente. La Municipalidad de Cartago mantiene un compromiso permanente de colaboración en materia deporte y recreación con las comunidades, además creemos que es fundamental tener infraestructura deportiva como: parques infantiles, instalaciones deportivas, que le permitan a la ciudadanía realizar actividad física, en un lugar idóneo y seguro, conocedor de la importancia que representa estos proyectos deportivos y recreativos para las comunidades. Con respecto a la apertura del parque, informo que en el oficio DR-OF-042-2023, el cual se envió a la Asociación de Vecinos Urbanización El Carmen, que tiene la administración de dicho inmueble, en*

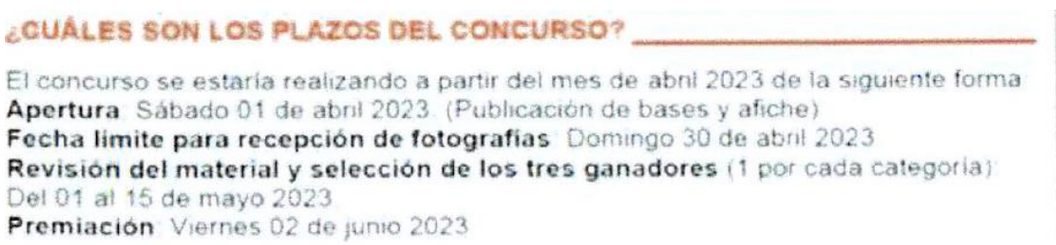
virtud de acuerdo expreso del Concejo, consta que en visitas realizadas semanas atrás por el suscrito, he observado que el parque permanece abierto y es usado por la ciudadanía cartaginesa. Además, se le informó a dicha entidad, que toda obra que vaya a realizar en el parque tiene que estar sujeta al documento que en su oportunidad enviaron al Concejo Municipal como fundamento para obtener la administración del parque, el cual fue aprobado por el Concejo, por lo que cualquier proyecto que quiera realizar y que no esté contemplado en el documento, sería ilegal. Se puntualiza que el instrumento que aprobó el Concejo se denomina "CONVENIO A TÍTULO PRECARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACION EL CARMEN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA FINCA DEL PARIDO DE CARTAGO N°74622-000", así como que en el considerando VII del mismo se lee expresamente: "Que en fecha 3 de marzo del 2022, se presentó por parte de los vecinos que ahora integran dicha asociación, un proyecto para la administración de dicho inmueble municipal, el cual es amplio y debidamente justificado." A su vez, en la cláusula PRIMERA, consta: "PRIMERA: OBJETO Y USO EXCLUSIVO. La Municipalidad otorga a la Asociación, un permiso a título precario gratuito para que puede utilizar en ese carácter la finca del Partido de Cartago N° 74622-000, con naturaleza de parque, con el único fin de administrarla conforme a su naturaleza y al proyecto al que se refiere el considerando VII, el cual forma parte integral de este convenio, el cual la Asociación deberá cumplir a cabalidad en forma coordinada con la Municipalidad, debiendo entenderse que, en virtud de esa naturaleza, se trata de un bien público demanial, por lo que está destinado de un modo permanente a un servicio de utilidad general, y todos pueden aprovecharse del mismo, al estar entregado al uso público de parque." Se agrega, que el documento vecinal contempla expresamente una zona para skatepark y mini skatepark, en equilibrio con el resto de usos a que está dedicado un inmueble como el que nos ocupa: (…) Se proponen 8 estancias y una nueva forma de conectividad

aprovechando las posibilidades que ofrece la nueva propuesta nutriéndose de diversos recorridos. Este espacio es concebido como un promotor de integración social y sustentable, abierto a la comunidad, en el cual se superponen variadas actividades culturales y en un sistema más flexible y multifuncional…" Entonces, NO se está contemplando la eliminación del espacio para skatepark., sino, reitero, su adecuación proporcional a otros usos propios de un parque municipal. Por otro lado, y en consonancia con el convenio citado, se manifiesta que la municipalidad va realizar mejoras en el parque con recursos propios, para crear opciones de esparcimiento para todos los grupos etarios (niños, jóvenes y adultos), entre las mejoras a realizar están: 1. Instalación de un playground. 2. Instalación de máquinas de hacer ejercicio al aire libre. 3. Mejoras en la cancha de básquet. Finalmente, ante la solicitud del Concejo Municipal preguntando sobre la existencia de un reglamento de parques, me permito informar que ello no es competencia del suscrito, sino del Encargado de Parques, señor José Gamboa Camareno, quien debe coordinar lo pertinente con el Área Legal…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su estudio e informe.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde

Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 10º. -SOBRE PROPUESTA DE JURADO REFERENTE AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CARTAGO DESDE MI PUPILA". ----------

Se conoce oficio AM-INF-135-2023 de fecha 04 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Después de saludarles muy respetuosamente, referente al Concurso de Fotografía, Cartago desde mi pupila correspondiente a los recursos 2022 y a lo solicitado mediante artículo 19 del acta 229 de sesión celebrada el 14 de marzo del 2023: "3- Recomendar al departamento que lo organiza incorporara la Comisión Permanente de Asuntos Culturales en la escogencia del jurado"; muy respetuosamente me permito hacer de su conocimiento los siguientes datos relacionados con la propuesta de terna de jueces para su valoración. Propuesta terna de jurado. (Se adjunta hoja de vida de cada persona propuesta.) 1. Pablo César Quesada Fonseca. Docente de fotografía digital en la Casa de la Ciudad. Fundador del Club Comunidad Fotográfica de Casa de la Ciudad. Z Francisco Mora Pérez Docente de fotografía en UIA, UACA, U Fidélitas y CasaHavasanda. Diseñador Freelance. 3. Alejandro Calderón Aguilar. Guía de turismo y fotógrafo. Nakepu Turismo y Fotografía. Favor tomar en cuenta los plazos*



¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DEL CONCURSO?

El concurso se estaría realizando a partir del mes de abril 2023 de la siguiente forma
Apertura: Sábado 01 de abril 2023. (Publicación de bases y afiche)
Fecha límite para recepción de fotografías: Domingo 30 de abril 2023
Revisión del material y selección de los tres ganadores (1 por cada categoría)
Del 01 al 15 de mayo 2023
Premiación: Viernes 02 de junio 2023

…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de**

comisión. El presidente propone aprobar el informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe, por lo tanto, se aprueba la terna de jurado aquí presentada. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Mabel Salazar Bolaños Encargada Oficina de Turismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 11º. - OPORTUNIDAD DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DECARTAGO Y FUNDACIÓN ECOLÓGICA COSTARRICENSE PARA EL RECICLAJE DE HULE Y LLANTAS DE DESECHO (FUNDELLANTAS) ASÍ COMO LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO CONVENIO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-137-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio UTA-OF-052-2023 de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo por este medio emito informe técnico sobre la conveniencia e Importancia para nuestra municipalidad de pactar convenio con la fundación denominada FUNDELLANTAS para la recolección y manejo adecuado de llantas de desecho en el cantón. Recodemos que la disposición inadecuada de llantas de desecho provoca grandes problemas de contaminación a la atmósfera, al suelo y al agua, causando perjuicio a la salud pública y al medio ambiente. Continuamente encontramos estos residuos en espacios públicos, cauces de ríos, orillas de calle, lotes baldíos etc. provocando problemas de focos de contaminación. Igualmente recibimos muchas solicitudes y llamadas sobre contribuyentes del cantón consultando dónde estregar estos residuos. Lamentablemente es un residuo de manejo diferente y especial y la municipalidad actualmente no los recibe precisamente por su complejidad. La*

Fundación denominada FUNDELLANTAS ofrece a la Municipalidad un contenedor de 20 pies de las siguientes dimensiones: 2.60 m. alto 2.44 m. ancho 6 m. largo para ser ubicado contiguo a las instalaciones del Centro de Acopio Municipal en el Plantel Municipal totalmente gratuito con el objetivo de iniciar en nuestro cantón la recolección de los residuos de llantas usadas. Dicha fundación cuenta con la experiencia, equipo, permisos y demás requerimientos para el manejo de este residuo en nuestro país. Por otra parte, es importante indicar que las clausuras del convenio que debe asumir la municipalidad son posibles de llevar a cabo con el personal del Centro de Acopio Municipal. Es así que disponer de este contenedor facilitaría a la Municipalidad ofrecer a la ciudadanía este servicio, además de tener la certeza de entregar estos residuos a un gestor responsable y autorizado. El Artículo 46 de la Ley N 8839 Gestión Integral de Residuos, establece que "…El Ministerio de Salud y las municipalidades deberán promover y facilitar la existencia de la infraestructura necesaria para la valorización, el tratamiento y la disposición final de los residuos de manejo especial. Esta Unidad Ambiental se encuentra anuente a coordinar lo que se requiera. Se adjunta propuesta de texto del convenio en la cual se indican los objetivos, responsabilidades de las partes involucradas y detalle de ejecución y seguimiento. Finalmente señalo que el Área Legal ha realizado la revisión de este borrador de convenio y se han dado los ajustes recomendados, así como la recopilación de información gestor específicamente los documentos anexos personería jurídica, permiso sanitario de funcionamiento, certificado de gestor autorizado…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y

fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------.------

ARTÍCULO 12º. -INFORME REFERENTE A PERMISO PARA DARLE MANTENIMIENTO A ALAMEDA DEL CONJUNTO HABITACIONAL QUIRCOT. ----------

Se conoce oficio AM-INF-134-2023 de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-505-2023 de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: "*…Con relación a lo dispuesto en el artículo 19 del Acta 196-2022 de la sesión celebrada el día 03 de octubre del 20022, donde se conoció oficio CMO-OF-140-2022 suscrito por el Ing. Heyner Céspedes Muñoz, Asistente Obras Varias y Alcantarillado Sanitario con el visto bueno del Ing. Andrés Fernández Solano; Coordinador Departamento de Construcción y Mejora de Obras; y que dice: "...En atención a correo electrónico remitido a su instancia por el Despacho Alcaldía de fecha 28 de setiembre de los corrientes, 19:28 hrs y que contiene oficio que se indica en el asunto de referencia de la Señora María Rodríguez, en relación con solicitud por problemática con aparente alameda colindante con vivienda 11 del Conjunto Habitacional Quircot por diversos factores de mantenimiento, uso para tenencia de mascotas, y desfogues ilegales de tanques sépticos vecinos y parqueadero de vehículos. Es prudente indicar que, vista y realizada la valoración de la solicitud pretendida se tiene que como bien es sabido los permisos de uso a título precario sólo pueden ser conferidos por acuerdo del Honorable Concejo Municipal de conformidad con la normativa vigente en el Código Municipal. Aunque loable y entendible la propuesta ciudadana de la interesada para poder que se le otorgue permiso para proyecto de embellecimiento y creación de jardín ornamental corriendo por su cuenta el debido mantenimiento así como implementación de rotulación para evitar deposito desechos, lo recomendable en este particular y salvo mejor criterio es la previa valoración de la Unidad Ambiental y la Dirección Urbanismo*

Institucionales a fin de determinar la publicidad de dicha zona de conformidad con el diseño sitio aprobado y el mapa oficial de zonas públicas así como la categorización de la misma. Posteriormente a ello será prudente elevar los respectivos dictámenes por parte de la Alcaldía para conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal si dichas instancias así lo tienen a bien- "al respecto informo lo siguiente: Con fundamento al oficio CMO-OF-140-2022 suscrito por el Ing. Heyner Céspedes Muñoz, Asistente Obras Varias y Alcantarillado Sanitario con el visto bueno del Ing. Andrés Fernández Solano y por el que indica que "…lo recomendable en este particular y salvo mejor criterio es la previa valoración de la Unidad Ambiental y la Dirección Urbanismo Institucionales a fin de determinar la publicidad de dicha zona de conformidad con el diseño sitio aprobado y el mapa oficial de zonas públicas así como la categorización de la misma. Posteriormente a ello será prudente elevar los respectivos dictámenes por parte de la Alcaldía para conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal si dichas instancias así lo tienen a bien.". Ahora bien, relación a lo indicado en el párrafo anterior, y conforme a los archivos municipales en poder de esta Dirección de Urbanismo, se logró comprobar que el área pública que alude la Señora María Rodríguez, acorde a los estudios catastrales y registrales la finca 165554-000, descrita por el plano de catastro C-866668-90, y conforme con el diseño sitio aprobado y el mapa oficial las áreas de la urbanización objeto de la solicitud, es pública con una naturaleza de alamedas. En lo que hace a la solicitud de permisos de uso a título precario según la normativa vigente, no es legalmente viable dar en calidad de préstamo a título precario a un tercero, pues estamos en presencia de un bien demanial destinada a vía pública (Alameda). Finalmente, y en lo que hace al aparente vertido ilegitimo de tanques sépticos en dicha zona, ello es contrario a lo establecido y en el artículo 285 al 292 de la Ley General de Salud No. 5395 vigente a la fecha; pues sólo las aguas pluviales (escorrentía de lluvia) se pueden desfogar a cordón y caño y demás componentes de los alcantarillados pluviales. Por lo que eventualmente podría valorarse se acuerde también la

interposición de la debida y formal denuncia ante la autoridad sanitaria competente del Ministerio de Salud para lo que hace a sus actuaciones administrativas y legales correspondientes para la regulación y salvaguarda de la salud de los habitantes del sector…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-505-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba el informe DU-OF-505-2023, por lo tanto la solicitud de permisos de uso a título precario según la normativa vigente, no es legalmente viable dar en calidad de préstamo a título precario a un tercero, pues estamos en presencia de un bien demanial destinada a vía pública (Alameda). Finalmente, y en lo que hace al aparente vertido ilegitimo de tanques sépticos en dicha zona, ello es contrario a lo establecido y en el artículo 285 al 292 de la Ley General de Salud No. 5395 vigente a la fecha; pues sólo las aguas pluviales (escorrentía de lluvia) se pueden desfogar a cordón y caño y demás componentes de los alcantarillados pluviales. Por lo que eventualmente podría valorarse se acuerde también la interposición de la debida y formal denuncia ante la autoridad sanitaria competente del Ministerio de Salud para lo que hace a sus actuaciones administrativas y legales correspondientes para la regulación y salvaguarda de la salud de los habitantes del sector.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo

a la señora María Isabel Rodríguez Rodríguez al correo electrónico mirrynava07@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -

ARTÍCULO 13º. -INFORME DE SOLICITUD DE VECINOS DEL RESIDENCIAL EL MOLINO, EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE LAS VÍAS. Se conoce oficio AM-INF-136-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio URGV-OF-154-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas Director Unidad Técnica de Gestión vial, y que dice: *"…A través del acuerdo del Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, nos transmite solicitud contenida en oficio AVEMOLINO-02-2023 de los vecinos del Residencial El Molino, en relación con el estado de las vías del residencial. Sobre el particular, nos permitimos indicar que las rutas de la urbanización han sido atendidas en su totalidad mediante actividades de bacheo con asfalto. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional sobre el particular…".* -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión. –** Don Alfonso Víquez señala: Sí, es que me parece que si uno lee el documento no estoy tan claro qué implicaría aprobar el informe, cuál sería, digamos, la parte dispositiva. Es que me parece que los acuerdos tienen que hablar por sí mismos. Es una mala técnica decir "aprobar el informe" si no se dice exactamente qué, incluso para la Secretaría es un problema saber exactamente qué fue lo que dispuso el Concejo Municipal sobre todo porque hay documentos que no tienen una recomendación específica. Si, por ejemplo, la recomendación es X y se aprueba el informe; entonces se está acogiendo la recomendación. En este caso, son cuestiones informativas de las que uno podría tomar nota y trasladar

la información. En realidad el documento que firma don Ronny dice: "… A través del acuerdo del Concejo que se cita, el trámite de solicitud contenida en el oficio tal, nos permitimos indicar que las rutas de la urbanización han sido atendidas en su totalidad mediante actividades de bacheo con asfalto…" Entonces me parece que no hay ninguna disposición del Concejo Municipal en cuanto a ese tema. Lo que podría hacer el Concejo es tomar nota porque no está resolviendo nada el Concejo en concreto. Entonces la propuesta en este tipo de asuntos es tomar nota, quedar enterado y trasladarlo a los interesados para lo que corresponda. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: Ya se había dispensado. La propuesta es tomar nota del informe. - El presidente Arce Moya indica que **se toma nota**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

Se decreta un receso de diez minutos para ver los documentos confidenciales.-

Se reanuda la sesión. ----------

ARTÍCULO 14º. DOCUMENTO CONFIDENCIAL RELACIONADO AL OFICIO AI-OF-172-2023, ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL ACTA 299-2020, ARTÍCULO XLVI. ----------

Se conoce oficio AI-OF-172-2023 confidencial de la Auditoría Interna, relacionado con atención de acuerdo municipal acta 299-2020 artículo XLVI. Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arias Alfaro en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditoría Interna y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 15º. DOCUMENTO CONFIDENCIAL RELACIONADO AL OFICIO AI-OF-173-2023, ATENCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL ACTA 12-2020 ARTÍCULO 18. ----------

Se conoce oficio AI-OF-173-2023 confidencial de la Auditoría Interna, relacionado con atención de acuerdo municipal acta 12-2020 artículo 18. Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arias Alfaro en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditoría Interna y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 16º. -OFICIO SJD-0575-2023, SOBRE "COMUNICACIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 84° DE LA SESIÓN N° 9326, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023". ----------

Se conoce oficio SJD-0575-2023 de fecha 22 de abril del 2023, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza Secretaria de Junta Directiva a.i. Caja Costarricense del Seguro Social, y que dice: *"…Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 84º de la sesión Nº 9326, celebrada el 17 de abril del año 2023. Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 84º de la sesión Nº 9326, celebrada el 1 7 de abril de 2023, que literalmente dice: "ARTICULO 84º. Se conoce oficio Nº 583198-2023, de fecha 27 de marzo 2023, suscrito por Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal mediante el cual presenta Comunicación de lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de*

marzo del 2023, Acta Nº 229-2023, Artículo Nº 5. Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime ACUERDA: ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso. ACUERDO FIRME"…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 17º. -OFICIO DVT-DGIT-2023-131 SOBRE OFICIO ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON RELACIÓN AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SEMAFÓRICOS EN LOS CRUCES FERROVIARIOS. ----------

Se conoce oficio DVT-DGIT-2023-131 de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por el Ing. Cindy Hernández Cordero Subdirectora Dirección General de Ingeniería de Tránsito MOPT, y que dice: *"…En atención al oficio sin número, de fecha 28 de febrero de 2023, remitido por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, y dirigido a varios, entre los que se encuentra la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, con relación al servicio de mantenimiento de los sistemas semafóricos en los cruces ferroviarios, les informo lo siguiente: Con respecto al punto 5 de la moción FPLN-12-2023, el cual denuncia "Que medios de comunicación han indicado que "Las agujas y semáforos ubicados en los cruces de tren, para alertar a los conductores que se acerca una locomotora, podrían dejar de funcionar en junio cuando venza el contrato de mantenimiento, pues a la fecha no hay ningún proceso para establecer un nuevo convenio y ni siquiera está claro de dónde saldrá el presupuesto para atender los sistemas*

de seguridad", es importante aclarar dicha afirmación. En primer lugar, es cierto que el contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril vence en junio del 2023. El contrato No. 0432019001100067-00 con la empresa FAPCOM C R SOCIEDAD ANÓNIMA, Contratación Directa No. 2019CD-0000660058700001 para los "Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril" y su correspondiente Adenda, establecen que el mismo tiene una vigencia de un año, prorrogable tres años más, los que se cumplen el día 1 de junio del 2023, según la Orden de Inicio DVT-DGIT-S-2019-246. Sin embargo, lo anterior, se aclara que la caducidad del contrato de mantenimiento no significa que los sistemas de semáforos en los cruces de ferrocarril dejarán de funcionar. Si fuera el caso, quedarían sin funcionar los sistemas que sufran alguna avería y que la capacidad instalada de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), no logre dar mantenimiento. La Administración tenía previsto que para el 2023 el mantenimiento de los cruces ferroviarios pasara a la tutela del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), pero por razones presupuestarias no fue posible ante la imposibilidad del INCOFER de asumir los costos. Dicho lo anterior, les informo las acciones que a la fecha se han llevado a cabo a fin de solventar el inconveniente presupuestario del INCOFER: 1. De conformidad con sobrantes presupuestarios puestos a disposición de la Administración de las diferentes Unidades Ejecutoras del COSEVI, la Dirección Ejecutiva de esa entidad solicitó a la DGIT realizar los movimientos presupuestarios correspondientes que permitieran la continuidad del contrato durante el plazo no cubierto en el año 2023. 2. Mediante el oficio DVT-DGIT-2023-101 del pasado 30 de marzo, la DGIT solicita a la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo - Presupuesto Institucional del COSEVI una modificación presupuestaria por el monto de ¢290.000.000,00, con el fin de no suspender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad

vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. 3. Mediante el oficio CSV-DE-CPP-0091-2023 del 13 de abril de 2023, la Comisión informa a la DGIT que se conoció la solicitud en la Sesión Extraordinaria N° 1-2023 celebrada el 13 de abril de 2023, y que se aprueba la incorporación de los recursos solicitados, dentro de la Modificación Presupuestaria 03-2023, la cual será sometida a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de COSEVI en la Sesión del miércoles 19 de abril, con el fin de incorporar esos movimientos dentro del Decreto Ejecutivo H-005, el cual se estima que podría ser publicado el 23 de junio del 2023. A la fecha, no se ha notificado a la DGIT sobre lo acordado por la Junta Directiva del COSEVI. 4. Paralelamente, mediante oficio DVT-DGIT-2023-117 del 18 de abril, esta Dirección General solicitó a la Asesoría Legal del COSEVI la realización de una Adenda al contrato No. 0432019001100067-00, con el fin de ampliar el periodo de ejecución. A la fecha, se está en elaboración. 5. Por último, mediante oficio DVT-DGIT-S-2023-156 del 18 de abril, la DGIT solicita a la Dirección Ejecutiva del COSEVI elevar a la Junta Directiva la solicitud de asignar recursos económicos a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en el Presupuesto del 2024, con el fin de dar contenido a un nuevo contrato de mantenimiento de cruces ferroviarios, que actualmente se encuentra en gestión. Dicha solicitud fue aprobada según el Acuerdo 10.1 de la Sesión Ordinaria 3142-23 de la Junta Directiva del COSEVI e informada a la DGIT mediante el oficio CSV-JD-0150-2023 del 21 de abril del 2023…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 18º. -OFICIO DGABCA-0525-2023, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, RELACIONADO A RECORDATORIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DIGITAL UNIFICADO PREVISTO POR LA LEY NO. 9986 POR PARTE DE LOS COMITÉS CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y SU INTEGRACIÓN AL SICOP. ----------

Se conoce oficio DGABCA-0525-2022 de fecha 03 de octubre del 2022, suscrito por Yessenia Ledezma Rodríguez Directora General de Bienes y Contratación Administrativa, ministerio de Hacienda, y que dice: *"…Con un cordial saludo, me permito recordar que la Ley N°9986 entrará en vigencia a partir del 1 de diciembre del 2022. En dicho cuerpo normativo, el legislador ordenó el uso obligatorio del Sistema Digital Unificado para toda actividad de contratación pública regulada en esa Ley, destacando además en el artículo 16, que la utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nubilidad absoluta, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor acreditados ante la Dirección de Contratación Pública; es por esa razón que me permito indicar lo siguiente. Una vez contextualizado lo anterior, y para el caso de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (en adelante CCDR), se parte de la base normativa de que éstos se constituyen de acuerdo al Código Municipal , que indica en su artículo 173 en lo que interesa: "En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal". Adicionalmente, en el citado Código se establece que los CCDR funcionarán de conformidad con el reglamento que al efecto determine la Municipalidad a la se adscriben; en ese sentido señalan los artículos 176 y 178 que: Artículo 176. - Los concejales, el alcalde, los alcaldes*

suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad. "Artículo 178. - El Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales." (El resaltado no es del original). Así las cosas, se advierte que la voluntad del legislador es permitir un ejercicio efectivo de la autonomía municipal, de manera tal que cada municipio establece vía reglamento el funcionamiento de su CCDR respetando en todo momento su capacidad jurídica instrumental y competencias asociadas a esta otorgadas por ley; en ese sentido, para los efectos de nuestro interés, resulta necesario conocer si en el caso de su Municipalidad, y acorde con lo que la normativa específica, el CCDR realiza las compras públicas de manera independiente y por lo tanto se constituirá como una institución usuaria independiente del Sistema Digital Unificado a partir del 1 de diciembre de 2022, o bien, si realiza las compras a través de la proveeduría municipal así como la información que respalde su respuesta. (Reglamentación vigente sobre el funcionamiento de su CCDR, acuerdos en firme sobre el tema, entre otros) Importante recordar que la determinación de quien asume las competencias de gestión de aprovisionamiento de un CCDR, debe ser conteste con las competencias asignadas en la normativa vigente. Al respecto, la competencia administrativa está relacionada con el principio de legalidad, cuyo objeto es señalar los poderes y deberes con que cuenta la Administración Pública para actuar conforme el ordenamiento, en ese sentido, la atribución de competencias debe derivar de un acto normativo expreso. En esta línea de pensamiento, la Procuraduría General de la República ha indicado: "Por ende, debe ser ejercida por la Administración, sin posibilidad alguna de que la delegue -salvo autorización del ordenamiento-. La autoridad no es "competente" para decidir no actuar cuando el ordenamiento la obliga a hacerlo. En ese sentido, se afirma

que las potestades administrativas tienen un carácter funcional: se otorgan no para satisfacer el interés del órgano público, sino el interés general o de la colectividad. Lo que explica que el órgano no sea libre para determinar si actúa o no: el ejercicio de la competencia es un acto debido en la medida en que sea necesario para satisfacer el interés público encomendado (…) El reglamento constituye una norma válida de creación y asignación de competencias cuando éstas no comprenden potestades de imperio y, por ende, no pueden afectar derechos fundamentales de los administrados." (Dictamen 207 de 25 de junio de 2007) Teniendo claro que la competencia es reserva de ley cuando se trate de potestades de imperio o su ejercicio incida en forma directa en los derechos fundamentales de la persona, la Ley General de la Administración Pública dispone: "Art. 59.-1. La competencia será regulada por ley siempre que contenga la atribución de potestades de imperio. 2. La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin potestades de imperio, se podrá hacer por reglamento autónomo, pero el mismo estará subordinado a cualquier ley futura sobre la materia". Según lo expuesto líneas atrás, resulta importante indicar que, si bien es cierto que la competencia para determinar el funcionamiento de su CCDR recae en la propia Municipalidad, también lo es que, las determinaciones y/o reglamentación que emita la Municipalidad en cuestión, debe respetar la capacidad jurídica instrumental que posee su CCDR y otras competencias reconocidas por ley. En ese sentido, independientemente de si el CCDR realiza su gestión de compras de manera individualizada, o bien, la efectúa a través de la proveeduría municipal en razón del volumen de operaciones o el cumplimiento de otros requerimientos, esa determinación compete a la municipalidad en su ejercicio de autonomía y potestad reglamentaria anteriormente citada. No se omite indicar que, cualquiera que sea el funcionamiento que la municipalidad determine a través del reglamento correspondiente para su CCDR, se podría alcanzar – en lo que respecta al uso obligatorio del Sistema Digital Unificado – el cumplimiento de la Ley, siempre y cuando, los procedimientos de contratación se realicen a través del sistema que

se designe como el Sistema Digital Unificado, independientemente de si el CCDR realiza sus compras directamente o las efectúa a través de la proveeduría municipal; de esta forma, se estaría alcanzando el cumplimiento legal descrito, que impone la realización de toda actividad de contratación pública a través del Sistema Digital Unificado, siendo éste el resultado tanto de constituirse como unidad compradora independiente, como de apoyarse en la gestión administrativa de compra que realiza la proveeduría municipal, siempre y cuando la Municipalidad en cuestión esté haciendo un uso efectivo del Sistema Digital Unificado y realizando todos sus procedimientos de compra a través de éste. Lo anterior resulta de gran relevancia por el ejercicio que se encuentra realizando esta Dirección General, para lograr determinar con certeza el universo completo de las entidades que se configurarán como instituciones usuarias independientes del Sistema Digital Unificado, en punto al modelo tarifario que regirá a partir de la entrada en vigor de la nueva legislación; por lo que se requiere se indique si en el caso de su Municipalidad, el CCDR se constituirá como un programa dentro de la estructura que se encuentra parametrizada en el sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP) – el cual funge y continuará siendo después del 1 de diciembre entrante como el Sistema Digital Unificado ordenado por ley – con el fin de que puedan promoverse aquellas contrataciones del CCDR mediante la proveeduría municipal, o bien, si el CCDR de su Municipalidad se encuentra constituido o se constituirá como una entidad compradora independiente, adicionalmente se solicita adjuntar a su respuesta, la documentación probatoria sobre el funcionamiento del CCDR a efectos de poder contemplar o no, a éste como una entidad independiente de compra en el Sistema Digital Unificado, según corresponda. Sírvase remitir la información requerida y la documentación probatoria correspondiente, debidamente suscrita mediante firma digital al correo bienesycontratacion@hacienda.go.cr, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción del presente comunicado…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a

discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a la Junta Directiva del Comité Cantonal para su aplicación y enviar al Alcalde, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Junta Directiva del Comité Cantonal para su aplicación y enviar al Alcalde.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 19º. -OFICIO MUOR-SCM-0480-2023, BAJO EL CUAL SE TRANSCRIBE EL INCISO 2°, DEL ARTÍCULO IX, ACUERDO NO.1902-2023, ESTIPULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.241-2023, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2023, POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO. ----------

Se conoce oficio MUOR-SCM-0480-2023 de fecha 04 de mayo del 2023, suscrito por Laura Rojas Araya Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno, y que dice: *"…La suscrita Secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el Inciso 2°, del Artículo IX, Acuerdo*

No.1902-2023, estipulado en la Sesión Ordinaria No.241-2023, celebrada por el Concejo Municipal el día 02 de mayo del 2023, que literalmente dice: INCISO 2°: ACUERDO No.1902-2023: MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ: CONSIDERANDO QUE: A- Que la calidad de vida relacionada con la salud se refiere a la evaluación subjetiva de las influencias del estado de salud actual, los cuidados sanitarios, y la promoción de la salud sobre la capacidad del individuo para lograr y mantener un nivel global de funcionamiento que permite seguir aquellas actividades que son importantes para el individuo y que afectan a su estado general de bienestar. B- Que las dimensiones que son importantes para la medición de la calidad de vida relacionada con la salud son: el funcionamiento social, físico, y cognitivo; la movilidad y el cuidado personal; y el bienestar emocional". C- Que la calidad de vida es la percepción del individuo de su situación en la vida, dentro del contexto cultural y de valores en que vive, y en relación con sus objetivos, expectativas, valores e intereses". D- Por tanto, la calidad de vida está sometida a determinantes económicos, sociales y culturales. De este modo, la calidad de vida o salud percibida integra aquellos aspectos de la vida que están directamente relacionados con el funcionamiento físico y mental y con el estado de bienestar, que pueden ser agrupados en cuatro apartados: Estado físico y capacidad funcional. Estado psicológico y bienestar. Interacciones sociales. Estado económico y sus factores. E Por otro lado, la calidad de vida relacionada a la salud constituye una importante variable de medida subjetiva del impacto que la enfermedad y su tratamiento producen en la vida del sujeto. Su valoración nos permite detectar alteraciones e intervenir precozmente, así como establecer comparaciones entre las distintas opciones terapéuticas. F- Que, según la OMS, la cobertura universal quiere decir que toda persona, en cualquier comunidad, pueda recibir los servicios sanitarios que requiere, con la calidad necesaria para mejorar su salud, sin que por ello sufran dificultades económicas. Según la OMS, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la

ausencia de afecciones o enfermedades". Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento. G- La Constitución Política establece en sus artículos 21, 46, 50, 74: "v. -La vida humana sólo es posible en solidaridad con la naturaleza que nos sustenta y nos sostiene, no sólo para alimento físico, sino también como bienestar psíquico; constituye el derecho que todos los ciudadanos tenemos a vivir en un ambiente libre de contaminación, que es la base de una sociedad justa y productiva. Es así como el artículo 21 de la Constitución Política señala: "La vida humana es inviolable". H- Considerando que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó el financiamiento para la República de Costa Rica, para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Regional de Infraestructura Hospitalaria, con la finalidad de financiar el diseño, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez en la provincia de Cartago. I- Que este proyecto de infraestructura impulsa un precedente en la modernización y el desarrollo del sector salud. En la nueva sede del hospital se brindarían servicios médicos que actualmente presta a su población directa e indirecta. Con ello se pretende superar los años de atraso en el ámbito tecnológico, de equipamiento e infraestructura. Además, esta nueva sede permitirá fortalecer la Red de Servicios de Salud. J- Que presente proyecto fue aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) el 26 de enero del 2022. Dicha obra estaría ubicada en El Tejar, El Guarco, provincia de Cartago, Costa Rica; contando con un área de terreno de 1 18,883.00 m2 y un área de construcción de 89,598.41 1112, así como 450 camas, habilitar la atención temprana de 14,000 consultas de especialistas médicos, la realización de más de cirugías tempranas, entre otros beneficios, con un costo estimado de inversión de USD 43,848,125.40. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que el honorable Concejo Municipal solicite: 1- A la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como al señor presidente de la Republica de Costa Rica„ Don Rodrigo Chaves Robles, la comprensión que el gasto público en salud de un país no es una sobrecarga

económica, como así también una "deuda" para el crecimiento y el panorama económicos en general. Las inversiones en el cuidado de la salud benefician directamente el crecimiento económico de los países. 2- Que el gasto público en salud proporciona igualdad de oportunidades: En las palabras de David Lipton, primer subdirector gerente del Fondo Monetario Internacional, el gasto público en salud y educación es el "gran igualador", y esa es una declaración que no debe tener carácter político ni ideológico. 3- Por lo tanto se reconsidere la decisión tomada en relación a la suspensión de proyectos de inversión que pueda incluir la construcción del nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez en la provincia de Cartago, por ende incoar emprender las acciones requeridas ante las instancias correspondientes de tal manera que las obras indicadas sigan el curso programado y pronto los ciudadanos de la muy noble y leal ciudad de Cartago cuenten con el nuevo hospital que con mucha ilusión y por muchos años han esperado. 4- Se comunique a las municipalidades de la provincia de Cartago. 5- Se le aplique la dispensa de tramite comisión y aplicar el artículo 45. -Regidor Pérez Hernández: Esta moción es algo que es una deuda pendiente de este Concejo Municipal, lo hablamos hace semanas atrás. Lamentablemente no se pudo dar las condiciones para que fuese una moción integrada por todas las partes. Hace más de 3 o 4 semanas se había trasladado para escuchar opiniones, escuchar inquietudes al respecto. Dado a no tener alguna reacción se decide presentarla en forma unilateral y la misma está en consonancia con todo lo que ha sido o lo que es el planteamiento o mensaje que han enviado todas las otras municipalidades de la provincia al respecto. La misma recoge desde una perspectiva de salud integral la importancia y algo que él recalca de la moción, es que invertir en salud no es un gasto como se está planteando, sino que es crear a futuro calidad de vida y no hay nada que genere más expectativa y más posibilidad de crecimiento económico para una comunidad que es la salud comunal. Y desde esa perspectiva nosotros hemos planteado de que generemos esta moción de apoyo a que se mantenga el proyecto de inversión en lo que es el hospital aquí

en Cartago. -Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por unanimidad. -Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad. -Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. es aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota y se apoya la gestión realizada**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Concejo Municipal de Oreamuno al correo electrónico laura.rojas@oreamuno.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 20º. -OFICIO SMA-011-05-2023(#238) ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO EN LA SESIÓN ORDINARIA #238 CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2023. ----------

Se conoce oficio SMA-011-05-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por Vivian Leandro Figueroa Secretaria a.i. Concejo Municipal Alvarado, y que dice: *"…Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #238 del 02 de mayo 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 3 INCISO 3.7 Leído que fue el oficio CONMU-316-2023 de la Municipalidad de Paraíso, transcriben acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso y declaran de interés Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla*

Barboza, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Michael Casasola Araya y Oscar Coto Ramírez se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota y se apoya la gestión realizada**. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Concejo Municipal de Alvarado al correo electrónico concejo@munialvarado.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 21º. -DERECHO DE DEFENSA SUSCRITO POR EL SEÑOR RONNY JIMÉNEZ Y LA SEÑORA VIELKA FERNÁNDEZ ANTE DENUNCIA ANÓNIMA DE ACOSO LABORAL DE DOCENTES DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA, ASÍ COMO EL CUESTIONAMIENTO DE COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LOS HECHOS. ----------

Se conoce oficio de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito por los señores Ronny Jiménez Solano y Vielka Fernández Arrieta, y que dice: *"…Bajo las sombras de la clandestinidad y amparados en el vil subterfugio de la denuncia anónima, alguien que carece de la entereza de firmar una nota, como es esperable en personas responsables con fecha 27 de abril de 2023, dirige una nota a este Concejo Municipal, con la clara y manifiesta intención de perjudicarnos en nuestro ejercicio profesional y al mismo tiempo sembrar una estela de dudas sobre nuestras actuaciones y desempeño. Esa vileza no la podemos admitir y,*

por esa razón, procedemos en este mismo acto, a formular algunas acotaciones. Es menester indicar, ab initio, que la Ley 4471 del 3 de diciembre de 1969 que reconoce la autonomía del Colegio de San Luis Gonzaga, de manera absolutamente clara, deslinda las competencias propias tanto del Concejo Municipal como de la Junta Administrativa, al reconocer "…de modo terminante y explícito la autonomía plena del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago..." Ello significa, en función del derecho administrativo, que no existe una relación de subordinación o dependencia funcional de la Junta Administrativa al Concejo Municipal y que, en esencia, la competencia funcional encomendada por el legislador al Concejo es el nombramiento, dentro de las ternas propuestas, de los miembros de la Junta Administrativa. Cualquier injerencia diferente a la competencia específica concedida por el legislador, no sólo resulta contraria al principio de legalidad consagrado por el artículo 11 de la Constitución Política y al artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y constituiría un exceso de poder. Dentro de ese contexto, carece total y absolutamente de fundamento y más bien, puede inducir a grave error jurídico, el que se peticione que se dirija una recomendación a la Junta Administrativa: ello ni más ni menos, significaría contrariar el artículo 1 de la Ley 4471 antes citada. Como hemos sido expresamente aludidos en una nota anónima, lo cual nos Impide ejercer la defensa de nuestro honor en los estrados judiciales, en salvaguarda de nuestra reputación y buen nombre, que hemos forjado con trabajo y dedicación a Io largo de nuestra carrera profesional, no sólo rechazamos las falsas Imputaciones gestadas en contra nuestra sino que repudiamos que se pretenda hacer una confrontación a causa de un problema de clima laboral Irresoluto y que infortunadamente no ha sido atendido adecuadamente. El nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección del Colegio de San Luis Gonzaga es de la competencia exclusiva de la Junta Administrativa y por ello resulta, harto cuestionable, que este asunto se pretenda hacer llegar hasta el Concejo Municipal, a costa de la honra y el buen nombre de personas que tenemos en la educación, la respuesta a nuestra

vocación y de ahí que nos esforcemos permanentemente por dar lo mejor de nuestras habilidades, capacidades y conocimientos. Si existen imputaciones como las que se formulan contra la señora Sub directora y contra el suscrito, en un Estado de Democrático y Constitucional de Derecho, se nos debe brindar el derecho de defensa y si es del caso, a través del procedimiento administrativo, realizar las investigaciones pertinentes para de esa forma, y conforme lo prevé el ordenamiento jurídico, no sólo podamos conocer las pruebas existentes (si es que las hay) y poder ejercer nuestra defensa. Pero el facilismo del anonimato, en una sociedad donde las labores de algunas personas no se condicen con la honestidad ni la transparencia, posibilitan enlodar reputaciones y lanzar falsas Imputaciones, pretendiendo demeritar a personas honestas. Con esa aviesa forma de proceder, solo queda evidenciado una vieja y maquiavélica de hacer las cosas y aunque quisieran ocultar sus intenciones, sus actuaciones desnudan sus rostros. Como personas respetuosas del ordenamiento jurídico, ejerceremos nuestros derechos de defensa, en el momento en que se presenten pruebas o al menos se inicie un procedimiento formal por parte del órgano competente y llevaremos este asunto ante las instancias que correspondan en defensa de nuestro honor…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone que se envíe a la Supervisión del Centro Educativo para lo de su cargo, en relación al documento anterior presentado también en el Concejo, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**

Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se envíe a la Supervisión del Centro Educativo para lo de su cargo, en relación al documento anterior presentado también en el Concejo. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Msc. Ziane Soto Ureña Supervisora de Educación Circuito 02 al correo electrónico supervision02.cartago@mep.go.cr, a los señores Ronny Jiménez Solano y Vielka Fernández Arrieta al correo electrónico v2ferna@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 22º. -INFORME DE MOVIMIENTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR LA JUNTA PROVISIONAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por los señores MSc. José Saénz Fuentes Presidente, Licda. Isela Loaiza Mora Vicepresidente, Lic. Miguel Zamora Zumbado Secretario, Sra. Cindy Brenes Sánchez Tesorera, Ing. Dyanna Obando Valerín Vocal 1, Sr. Sebastián Madriz Cedeño Vocal 2 y Srita. Mishelle Reyes Vocal 3, todos de la Junta Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: *"…En Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del 2022, según el Acta N O 1972022, Artículo NO 22, fuimos nombrados como miembros de la Junta Provisional Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y a la vez convocados a Juramentación en el Concejo Municipal con el fin de colaborar en los procesos pendientes por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago mientras se resolvía el proceso abierto por la auditoria Municipal a la actual Junta Administrativa que fue suspendida días anteriores. Con mucha disposición aceptamos el reto y nos pusimos inmediatamente a la orden y comenzamos a trabajar en pro de los atletas y comunidad cartaginesa. Recibimos un Polideportivo intervenid03 cerrado al público y con las oficinas con sellos del OIJ, claramente con prohibición de ingreso a oficinas y bodega, aún los motivos no eran claros si era el OIJ o auditoria quien mantenía la prohibición para lo cual inmediatamente se debió hacer las gestiones pertinentes apersonándonos*

al OIJ y la Auditoria Municipal, cabe rescatar que en ningún -momento fuimos comunicados oficialmente a nuestro ingreso de la situación real que se estaba enfrentando. El día miércoles 26 de octubre tuvimos nuestra primera reunión oficial y presentación ante el personal de colaboradores del Comité, donde se nos comunica entre otras cosas graves la supuesta desaparición de los libros contables y libros de actas, por lo cual sin ellos no podríamos realizar ninguna gestión efectiva y se comenzó a indagar sobre su paradero, sin embargo, ante el cierre de oficinas era imposible determinarlo por lo cual se solicitó ante Auditoría actas provisionales y se hicieron los procesos correspondientes para legalizarlas mientras aparecían los libros oficiales. El día 28 de octubre del 2022 al ser las 9:00a-m. los miembros de la actual Junta Provisional del CCDYRC realizamos los procesos bancarios solicitados para la recepción de 2 cuentas bancarias pertenecientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. Recibimos las siguientes cuentas con los saldos correspondientes

CUENTA NACIONAL	**BANCO** 100-01-075-009309-4	₡ 4 486 061,15
CUENTA NACIONAL	**BANCO** 100-01-075-009304-6	₡70 380 417,18

Como se aprecia en cuentas bancarias las arcas del comité se encontraban con muy escaso dinero a lo que realmente nos indican deberían estar y sin el dinero suficiente para enfrentar los procesos de pagos regulares de planillas, entrenadores, servicios básicos y las responsabilidades que implica enviar una delegación de atletas los Juegos Deportivos Nacionales (transporte, uniformes, casa base, viáticos para los funcionarios delegados), entre otros. Con el pago de los servicios de agua, electricidad, pólizas, CCSS, INS, Internet pendientes y atrasados de los meses de setiembre y octubre 2022, de la misma manera se encontraban atrasados los pagos de planillas de funcionarios y de entrenadores de ambos meses. Inmediatamente se procedió a realizar esta serie de pagos que anteriormente mencionamos, los cuales se revisaron y aprobaron en la sesión de junta para poder cumplir con las obligaciones para la pronta

reapertura del Polideportivo, esto en vista de que nos encontrábamos a pocos meses del inicio de la final de los Juegos Deportivos Nacionales. Se nos hizo entrega de los estados financieros al mes de junio 20221 quedando pendiente la realización de los mismos de los meses de julio 2022 a la fecha junto con el Oficio CCDR-CONTA-035-2022 donde el señor Jorge Sáenz (contador del CCDRC) aclara la situación financiera actual ante el Concejo Municipal. El personal administrativo y operativo se encontraba muy indispuesto y temeroso debido al supuesto maltrato recibido por la Junta Administrativa suspendida, al atraso del pago de su salario de los meses de setiembre y octubre 2022, al no pago de sus horas extras conforme a ley ya que ellos manifestaban se les estaban cambiando por tiempo laboral lo cual no era lo correcto y por no haber recibido los aumentos de salarios correspondientes al año en curso. El personal administrativo se encontraba trabajando en el edificio correspondiente para la soda, sin Internet y sin equipo de cómputo, algunos de ellos aportaron sus propios equipos para realizar el trabajo los primeros meses mientras se abrían las oficinas, además se dedicaron a realizar labores de mantenimiento en conjunto con los operativos, así mismo, la flotilla de autos pertenecientes al comité cantonal no se podían utilizar ya que, las llaves se encontraban dentro de las oficinas que estaban selladas. Para las diferentes diligencias debieron usar sus autos personales y de la misma manera hacer uso de sus teléfonos móviles para realizar trámites, todo esto como iniciativa de ellos mismos para no detener los procesos e ir avanzando en los temas más críticos e indispensables del momento. El personal operativo se encontraba en labores de mantenimiento de las instalaciones, también presentaban carencias en los insumos para realizar sus labores y manifestaron algunas molestias con la administración en los temas de sus horas extras y supuestos tratos discriminatorios hacia ellos. Se ha venido trabajando en la recuperación de la confianza por parte del personal hacia la Junta Administrativa, se han hecho diferentes reuniones con ellos$ algunos fueron citados a sesiones de junta y hemos escuchado los puntos que ellos nos han expuesto a manera de

conciliación entre el personal y la administración, además se les resolvió el tema de los aumentos salariales y horas extras. En temas de infraestructura nos topamos con supuestos alquileres realizados en el período de la Junta Administrativa suspendida, pero al no tener la documentación correspondiente y tramitada de la forma legal para cada caso no se podían hacer los reintegros correspondientes, el personal no conoce del tema ni de la documentación, ya que, se encontraba en vacaciones y de la misma manera una serie de proveedores que nos estaban cobrando diferentes servicios o ventas de insumos, los cuales fueron remitidos a la Auditoria Municipal para el estudio de los -mismos. Se encuentra pendiente la devolución de una serie de Sinpe realizados entre setiembre y octubre 2022 para clases de natación que la Junta Administrativa suspendida ofreció y que no se realizaron, los cuales no se han hecho a la fecha por la falta del equipo de cómputo, estos se encuentran ya conciliados, revisados y listos para ser devueltos en cuanto el personal cuente con dichos insumos. Debido a la gran cantidad de problemas que nos encontramos se toma la decisión de crear diferentes comisiones y solicitar la ayuda a manera ad honoren de diferentes profesiones en el cada campo respectivo entre las que cito las siguientes comisiones: -Comisión Legal, Comisión Deportiva y Juegos Nacionales, -Comisión de Mercadeo, Comisión Médica, "Comisión de Infraestructura, "Comisión de Prensa y Comunicación. Es importante dejar claro que, en cada comisión hay un miembro de la actual Junta Directiva del CCDRC. Se presentaba también una gran pérdida de activos los cuales fueron denunciados ante el OIJ como correspondía, las bodegas fueron saqueadas alterando el orden de las normas del inventario, instalaciones con diferentes deficiencias y sin el mantenimiento respectivo. La piscina olímpica colapsada específicamente en el cuarto de máquinas$ para lo cual se crea una comisión de infraestructura con diferentes profesionales en el campo a manera ad honoren para su valoración y reparación. Se ha mantenido diferentes reuniones por parte de la Comisión de infraestructura con la ingeniera contratada por la Municipalidad y con posibles oferentes para el

proceso de reparación de la piscina, también nos enfrentémonos a que los CIOO 000 000 que fueron reservados años anteriores para el inicio de dichos procesos y aval ante el Icoder ya no se encontraban en las cuentas bancarias, situación que se resolvió de inmediato con la ayuda de la Municipalidad para poder continuar con los procesos. También encontramos problemas con la seguridad de las instalaciones, ya que, estaban intervenidas y a una supuesta mala contratación por parte de la Junta Administrativa que se encontraba suspendida, en ese momento los policías municipales tenían a cargo la vigilancia del inmueble. Se procede a gestionar la contratación de los servicios de seguridad debido al levantamiento del impedimento de uso, los oficiales municipales también se debían retirar y nos hubiera impedido la apertura de las instalaciones deportivas. Posteriormente nos indican que hay gran cantidad de demandas y denuncias en sede judicial, administrativas y otras pendientes en el Ministerio de Trabajo. Se procede a realizar el proceso correspondiente para contratación de un abogado, Licenciado en Derecho para el estudio y resolución de cada uno de estos casos, además de brindarnos asesoría en los diferentes procesos administrativos que así lo requieran. Fuimos notificados por parte de Auditoria de un Órgano director que fue abierto a tres de los administrativos por supuestos errores en procesos de contratación administrativa, fue remitido al abogado para su estudio y notificación correspondiente. Este tema se ha extendido por más tiempo del esperado por la falta de una asesoría legal clara. El miércoles 2 de noviembre fueron reabiertas las instalaciones del Polideportivo de Cartago a la población cartaginesa y además se reintegraron las diferentes disciplinas a sus entrenamientos, se recuperó el uso de las redes sociales y se comienza promocionar nuevamente el deporte en el cantón, sin embargo, las oficinas y bodega permanecían clausuradas, los autos sin las llaves correspondientes y no teníamos ningún acceso por lo cual, no se podía trabajar aún sin la documentación necesaria que se encontraba presuntamente adentro de las oficinas. Es hasta el 23 de noviembre 2022 que se hace el levantamiento de la

restricción de ingreso a oficinas por parte de la Auditoria Municipal, inmediatamente se le solicita a cada uno de los administrativos hacer un inventario de lo que recibieron en cada puesto de trabajo y de lo que hace falta, según ellos recordaran. Se nos informa la falta de los documentos contables del primer semestre 2022, no se encuentra el equipo de cómputo de cada uno de los diferentes puestos, teléfonos celulares, routers, entre otros, los cuales fueron correspondiente. Posteriormente con esa documentación se procede hacer la liquidación presupuestaria 2022 y la modificación del presupuesto del período 2023, esto a mediados del mes de febrero 2023. Debido a esta situación presupuestaria y a temas propios de la nueva Ley de Contratación Administrativa y a los procesos sujetos para contrataciones por Sicop es que se nos hizo imposible llevar a cabo los procesos de compra de uniformes para Juegos Deportivos Nacionales y el acto acostumbrado para la juramentación de los atletas. Los administrativos nos comentaron que esos procesos se debieron haber iniciado al menos en setiembre del 2022 para que estuvieran listos, cosa que ya para diciembre cuando ya teníamos las oficinas abiertas y con poco más de claridad en los procesos era muy a destiempo y no nos daban los plazos, además de que personal continuaba sin las computadoras y con problemas con el Internet. Con respecto a la flotilla vehicular, posterior a su valoración mecánica debieron ser reparadas ya que se encontraban en pésimas condiciones, por esta razón no se pudieron tomar en cuenta para el transporte de atletas a las finales de los Juegos Deportivos Nacionales, Los vehículos fueron reparados y entregados al inicio de las justas deportivas, pero ya los transportes se habían contratado para evitar cualquier imprevisto, los gastos para las finales de los Juegos Deportivos Nacionales fueron mínimos (transportes de atletas, combustibles y peajes del personal administrativo encargado de hacer las visitas a villas y a centros deportivos). Se aclara no se le pagó viáticos a ningún funcionario administrativo, ya que, no se tenía una partida presupuestaria para dichos rubros, cada uno cubrió a manera personal esos montos según su voluntad. Desde el mes de noviembre 2022 se empezó

a trabajar con la situación de que el contrato de los entrenadores estaba por vencerse para lo cual ante las dificultades mencionadas se tomó la decisión de prorrogarles el contrato por 3 meses para el cubrir la final de los Juegos Deportivos Nacionales que se realizarían en el mes de enero y febrero del 2023 y además dar tiempo a que la administración junto con la Comisión Deportiva (creada para brindar apoyo en este proceso) pudieran trabajar en la decisión inicial y el cartel para la contratación respectiva en el mes de abril 2023. Con respecto al tema, cabe aclarar que el proceso se ha atrasado por las siguientes situaciones: 1. La proveedora nos dice en repetidas ocasiones que la parte administrativa se encargará de hacer el proceso, por lo que se le informa a la Comisión Deportiva que ya no es necesario su apoyo en este proceso. 2. En el mes de febrero, la proveedora gestionó un permiso sin goce de salario por 6 meses y el sub director deportivo también gestionó vacaciones. Ambos lo solicitaron al Director Ejecutivo quien las aprobó sin consultar a la Junta Directiva. Posteriormente este órgano colegiado le indica en sesión al señor Ricardo Valverde no brindar vacaciones ni permisos sin que se dejara ese proceso ya terminado o al menos avanzado, haciendo caso omiso a dicha advertencia, Por lo tanto, se le envía una nota de amonestación. 3. Poca disposición para trabajar a falta de los insumos de computadoras y mal servicio del internet. 4. No se reconoció el trabajo realizado por la Comisión Deportiva. Se les pidió hacer algunas correcciones para luego indicarles que estaba mal confeccionado. Para el mes de marzo se procede con la contratación de un nuevo proveedor y con él se retoman los esfuerzos por tener el cartel a tiempo, realizar la compra del equipo de cómputo y licencias, las computadoras fueron entregadas pasada la Semana Santa. La primera semana de abril la señorita Ana Zúñiga recibe la responsabilidad por parte de la administración de trabajar con dichos carteles para cubrir la ausencia de José Joaquín Coto que se encontraba de vacaciones y se comienza a darle forma al estudio de mercado y la decisión inicial que fue previamente trabajada y entregada a la señorita Daniela Rodríguez por la Comisión Deportiva. El martes 18 el Presidente de la

Junta Directiva José Sáenz, el Director Ejecutivo Ricardo Valverde y el Asesor Legal Cristian Campos asisten a una reunión a la municipalidad por el tema de las demandas a las cuales hay que hacer frente. Debido a que hay que pagar sumas altas de dinero es que nos vemos en la obligación de hacer un reajuste en el monto a pagar a los entrenadores que ganen el cartel. Cabe resaltar que estas demandas son producto de errores de juntas directivas y administraciones pasadas y que nos fueron heredadas a la actual Junta Directiva. Actualmente estamos enfocados en los procesos para la licitación de los entrenadores, en el proceso de revisión y restructuración administrativa, ya que, a falta de manuales de puestos es difícil determinar las funciones para cada uno de los puestos ya existentes y además hay una duplicación de los mismos, el insumo principal para la Contratación Administrativa y toma de decisiones lo cual se tiene en consulta con el abogado para la creación del mismo. Sin más por el momento nos despedimos agradeciéndoles la confianza que han depositado en cada uno de estos miembros de la Junta provisional del CCDRC y a vez reiterarles nuestro compromiso de mantenerlos informados de manera oportuna y certera de los movimientos aprobados y ejecutados por la actual Junta Provisional…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a la Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 23º. EXPOSICIÓN DE VARIOS PUNTOS Y SOLICITUDES ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL RELACIONADOS AL SKATE DE CARREZ,

SUSCRITO POR EL SEÑOR GABRIEL MONGE MONGE. ----------

Se conoce oficio de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito por el señor Gabriel Monge Monge, y que dice: *"…Por medio del presente Yo, Gabriel Monge Monge, cédula de identidad: 304180284, con el apoyo de La Federación Skateboarding de Costa Rica, debidamente incorporada e inscrita ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), con cédula jurídica: 3-002-739920, y como representante del grupo organizado de Skaters de deseamos exponer y solicitar ciertos puntos ante el consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago para el beneficio de todos. Ante el muy largo proceso de más de un año para la apertura del parque recreativo de la Urbanización Carrez en el Carmen de Cartago. Mejor conocido como: Skate Park de Carrez. El cual ya se encuentra en funcionamiento y con sus instalaciones abiertas para el uso de los vecinos de barrio el Carmen y todos los ciudadanos de Cartago en general. El inmueble antes mencionado se encuentra debidamente registrado en el Registro Nacional bajo la matrícula 74622 a nombre de La Municipalidad de Cartago. (…) Deseamos exponer ciertos puntos para mejora del lugar y es que es bien sabido hoy, por todos o la mayoría de funcionarios de la Municipalidad que tiene que ver con el tema, dentro de ellos el mismo Consejo Municipal, que el lugar ha tenido un proceso difícil de apertura básicamente por que un grupo de vecinos del sector han expresado en varias ocasiones, que el lugar años atrás presentaba inseguridad de varios tipos. Cosa que al día de hoy luego de su apertura afortunadamente no se ha presentado, pero sabemos que siempre se está expuesto de una u otra manera. Cosa que ninguno de nosotros desea que esto suceda, ni nosotros como practicantes del deporte del Skateboarding, Bicicletas, Patines, Basquetbolistas, ni los vecinos del sector. Es por esto que deseamos muy respetuosamente, ya que sabemos que la Municipalidad cuenta con un presupuesto destinado a mejoras para Parques públicos mediante la licitación abreviada: 2022LA-000005-0022030101 (CONTRATACION POR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE REMODELACION, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE*

PARQUES Y ÁREAS MUNICIPALES"), analizar los puntos que mencionaremos adelante para el beneficio del lugar y de todos sus usuarios. El lugar cuenta con una infraestructura que cuenta con áreas verdes, arboles, refugios, juegos, zacate, cancha de basquetbol, área para patinetas, bicicletas y patines y área de circulación. Con una distribución de: Skate park 44%, Áreas verdes 22.33%, Cancha Multiuso 14.05%, Área de circulación 16.5% para un Total del 100% del área de 2077m2. Sin embargo, consideramos que podemos aprovechar mejor el espacio para beneficio de todos. Objetivo General. Mejorar el parque de la Urbanización Carrez de Cartago. Para que sea un parque intergeneraclonal, ecológico y deportivo para disfrutar de la actividad física y la recreación. Objetivos específicos. Crear diferentes mejoras al parque para que sea un lugar de ejemplo y orgullo Cartaginés, Fortalecer las áreas del parque para diferentes tipos de actividades y recreación, Mejorar la Flora y Fauna del lugar. Fortalecer las políticas de seguridad del lugar para que sea un parque libre de humo y sano para todos sus usuarios. Solicitudes. Creación de un horario de apertura y cierre. Proponemos que podría ser: De Lunes a Domingo. Con una apertura a las Sam y un cierre a las 5:30pm. Posterior a esta hora de cierre no tiene ningún sentido estar en el lugar ya que es muy oscuro y no se puede practicar ninguno de los deportes o recreación en el lugar sin luz natural. Esto podría dar mucha tranquilidad a los vecinos del lugar. Instalación de vuelta del medidor de agua, que no se encuentra en la acera del lugar y esto no permite hacer uso del tubo instalado por nosotros mismos en la entrada del lugar, ni el tubo instalado por la Municipalidad de Cartago que se ubica en la pileta del quiosco. Cosa que afecta muchísimo para poder rehidratarse y la higiene y salud del parque. Instalación de Rotulo indicador de políticas de uso del lugar. Horario, prohibiciones: Alcohol, tabaco, drogas etc. El parque cuenta con un área que erróneamente se considera parte del skatepark, el cual es el área popularmente llamada el caño, este nombre no es casualidad ya que esta área en específico ubicada en la esquina Noroeste de la finca, área que colinda con la vivienda #112, es precisamente un área que

es un tipo de caño y que está construida completamente en concreto. Tomando en cuenta que el parque se encuentra sumamente plasmado de concreto y esto no es bueno por múltiples razones. Esta es un área que sin afectar ninguna de las otras áreas de uso, puede ser demolida en su fondo, eliminando el concreto y rellenada de tierra, promoviendo la filtración de agua. Además, esta infraestructura de tipo caño, es un área con una distancia de aproximadamente 20m de largo x 4m de ancho y 1m de profundidad, y sin ninguna duda esta es el área que más se debe de modificar del lugar, ya que esta es el área que afecta el lugar para actividades que no son propias del uso del lugar, ya que, al estar por debajo de la superficie, se presta para que gente se pueda ocultar ahí, pasar desapercibida de las personas y hasta las cámaras instaladas en el lugar. Con las dimensiones supra citadas es un área aproximada de 75m2. Área que, si llegase a modificarse y rellenarse de tierra, posteriormente podrá ser utilizada para colocar máquinas de hacer ejercicios y un área para niños como podría ser un cajón de arena para que jueguen con arena. (…) Continuación de malla divisoria existente con el fin de que los niños no tengan ninguna caída y se divida el área deportiva de patinetas, bicicletas y patines, con el área de basquetbol, juegos infantiles, playground, ejercicios y descanso. (…) Instalar nuevamente los aros de la cancha de básquet que fueron robados. Para fomentar la práctica de Basquetbol en el parque. Además de pintar las líneas de la misma. Siembra de Árboles y Flores de varios tipos en las áreas verdes del parque. Tanto en las áreas verdes del centro lado Sur, Este y Oeste. Esto mejoraría y embellecería el lugar. Además de darle un aire fresco ya que actualmente el lugar cuanta solo con un árbol el cual es el único espacio junto con el quiosco de dar sombra al lugar. Si la Municipalidad nos da las mismas (arboles, plantas) nosotros como organización nos comprometemos a sembrar las mismas y buscarles el mejor lugar en el área. Reparar el playground de los niños, ya que las hamacas fueron robadas y está en muy mal estado, tanto así que las bases son peligrosas, ya que son de madera y están llenas de astillas, lo cual podría ocasionarle una cortadura o daño a cualquier persona que lo

toque. (Recomendación rehacerlo con material de Polipropileno.) (…) Pintar las mayas y portones del lugar con pintura anticorrosiva, para perdurar su vida útil y evitar cualquier accidente con las mismas. Establecer comunicación con la fuerza Pública del lugar para organizarse contra la inseguridad como lo es el programa: Seguridad Comunitaria - Barrio Organizado. En este punto nosotros como organización estamos anuentes a establecer la comunicación entre los vecinos, nosotros mismos y la fuerza pública para lograr este objetivo. Se revoque el convenio precario entre la Municipalidad de Cartago y La Asociación de Vecinos Urbanización el Carmen, acordado por el consejo municipal en la sesión ordinaria 218-2023, en el oficio AM-lNF-016-2023, para la administración del Parque Municipal correspondiente del partido de Cartago 74622-000. Debido a las múltiples denuncias y actos vandálicos que han ocurrido por la mano de estas mismas personas, entre las que figuran: Tala ilegal y destrucción de 3 árboles en el lugar sin permiso del Minae, ni la Municipalidad de Cartago, destrucción y tapado de arte urbano plasmado en las paredes del lugar (nuevamente sin permiso de la Municipalidad de Cartago), apertura antojadiza del lugar el día: 27 de Febrero del 2022 en el cual se atribuyeron el derecho de admisión de manera discriminatoria, coartando la libertad individual y colectiva, siendo este un lugar público y no privado, cierre antojadizo del lugar antes y después de tener la administración del lugar aprobada mediante oficio AM-lNF-016-2023, incluso a sabiendas de apertura obligatoria demandada por la sala constitucional mediante el Expediente: 23-004416-0007-CO, Res. N, 2023006429. Robo y destrucción de la propiedad privada de la Municipalidad cortando (nuevamente sin permiso alguno) tos tubos de hierro de 4" instalados en el lugar por la misma municipalidad de Cartago a la hora de su construcción, para la práctica del deporte y que suman más de 8 metros de Tubería de pared gruesa, sumamente costosos y que al momento de la presentación de este documento siguen en la casa de lado sur del parque del señor Marco Vega Meoño. (Vicepresidente de la Junta de Vecinos que tienen la administración del parque). Construcción ilegal (nuevamente sin permiso por parte de la

Municipalidad de Cartago) de 4 paredes de medio metro de altura y de más de 4 metros de largo, formando un tipo de cuadrado gigante, en el medio del sector más utilizado para la práctica del deporte del skateboarding, bicicletas y patinetas, propiciando el peligro de caída absoluta para cualquier persona que utilice ese sector. (Construcción que fue clausurada por el mismo departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago). (…) Recomendamos Analizar dar la administración al Comité de Deportes det sector del Carmen de Cartago. Algo que la misma Municipalidad de Cartago recomendó bajo la circular: Circular 1-2022, el oficio: AM-OF-229-2022 y OGR-OF-007-2022. Y ó establecer contacto con los antiguos vecinos que se encargaban de realizar la apertura y cierre del lugar antes de ser cerrado debido a la pandemia. El nombre del caballero que es vecino de la misma urbanización Carreo se llama: Don Bernardo Leandro Rivel. Y la señora que vive exactamente al lado del parque quien también se encargaba de su administración se llama: Marleny Carranza Solano. Los proponemos ya que los mismos en varias ocasiones han manifestado que están a toda disposición de seguir colaborando con la apertura y cierre del lugar. Adicionalmente. Deseo conocer lo siguiente: ¿Pueden los vecinos administradores en coordinación con el señor Bernard Mullins cambiar la naturaleza del parque? Ejemplo: 1- Eliminar la cancha de básquet y convertirla en un área verde. 2- Construir dentro del área de Skatepark un área verde o muro de contención que limite la práctica del deporte? ¿La Municipalidad ha invertido presupuesto en las edificaciones que han sido dadas en convenios a título precario con otras instituciones públicos o entes privados? Si, la respuesta es negativa, ¿que se aclare si la Municipalidad puede invertir recursos económicos en el skate park dado que el mismos ha sido dado en administración a una asociación privada? Se solicita por favor dar respuesta para tener el conocimiento de si la propuesta es aceptada o rechazada. La misma favor ser enviada al correo: g.monge@hotmail.com…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas, al señor Gabriel Monge Monge al correo electrónico g.monge@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 24º. OFICIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS S.G.21-25-1604-23 SOBRE L"DICTAMEN JURÍDICO: "VINCULATORIEDAD DE LA OPINIÓN CONSULTIVA NO. OC 27 DE 5 DE MAYO DEL 2021, DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH), PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL QUE FORTALECE DERECHOS LABORALES Y SINDICALES CON ENFOQUE DE GÉNERO (LÍMITES ILEGALES A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA)". ----------

Se conoce oficio S.G. 21-25-1604-2023 de fecha 04 de mayo del 203, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP y el Lic. Walter Quesada Fernández Secretario General Adjunto ANEP. Y que dice: *"…Con el respeto que nos merecen sus distinguidas autoridades municipales, les presentamos vía Dictamen Jurídico: Viculatoriedad de la opinión Consultiva No. OC27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva) planteamiento elaborado por solicitud de ANEP, por parte de los especialistas del Instituto Internacional de Responsabilidad y Derechos Humanos (siglas IIRESODH), en coordinación directa con el personal profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) de la ANEP. Este material jurídico que estamos aportando es propiedad intelectual de la ANEP y, por tanto, protegido por las leyes en la materia que penalizan su uso inapropiado.*

ANEP autoriza su utilización siempre y cuando se reconozca su propiedad intelectual y se cite a la ANEP. Al considerar que la Municipalidad de Cartago adoptó para todo su personal trabajador, sin excepción, las estipulaciones del Artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), No. 10.159 (personal exclusivo y excluyente); estima la ANEP que procede entablar el correspondiente proceso de Negociación Colectiva, en el momento procesal oportuno y correspondiente, con su personal trabajador y sus organizaciones sindicales debidamente ya reconocidas y legitimadas para ello, a fin de garantizar la paz social institucional, la preservación de derechos adquiridos y de situaciones jurídicas consolidadas; amén de la aplicación de la doctrina de Derechos Humanos según expuesto mencionado dictamen jurídico adjunto. ANEP solicita, por tanto y respetuosamente, que tanto el honorable concejo y la honorable alcaldía respondan a nuestro planteamiento oficial aquí expuesto, con base en el postulado jurídico que indicamos: DERECHO DE PETICIÓN. Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra Io que sigue: "...Se garantiza la I/libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución". Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales, por Io que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público. La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del II de junio del año 2021 indicó: "...E/derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de

información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la información es el elemento central que determina el derecho de acceder a ella. Al respecto, en este caso estamos frente a un alegato de violación a ambos derechos, pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta y la falta de información solicitada desde el 27 de abril del 2021. Del informe rendido por el representante de la autoridad recurrida -que se tienen por dados bajo fe de juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo". En abono de la protección constitucional contenida en el artículo 27 de la Constitución Política, el legislador creó la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la cual, en su artículo 10 establece lo que sigue: "...ARTÍCULO I.- Titulares del derecho de petición Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se menciona: "...ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. Procederá, además el

derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente". La Ley 9097, además, establece en su artículo 11 que se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa. Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos necesarios para adoptar una disposición de carácter general. La contestación recogerá los términos en los que la petición ha sido tomada en consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica, se agregará a la contestación. A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección jurisdiccional. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes por la vía del amparo de legalidad…". -

Visto el documento, el presidente Arce Moya propone somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**

Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, ESCUCHAR

El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, al señor Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP al correo electrónico info@anep.or.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 25º . SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS CANTONALES PARA REALIZAR "FIESTAS CÍVICAS EL CARMEN 2023" SUSCRITO POR LA PARROQUIA SAN ESTEBAN PROMÁRTIR Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Pbro. Esteban Adolfo Robles Garbanzo Cura Párroco Parroquia San Esteban y la señora Ana María Chacón Pacheco Vicepresidenta Asociación Desarrollo Integral Barrio El Carmen, y que dice: *"…Sirva la presente para saludarles ya Ea vez, desearles éxitos en el ejercicio de sus funciones; de igual forma, la Parroquia San Esteban Protomártir y la Asociación de Desarrollo Integral, ambas, de Barrio El Carmen de Cartago, se complacen en comunicarles que, en ocasión de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, y en aras de impulsar el desarrollo social y económico de nuestro distrito, se ha tomado la decisión de llevar a cabo las "Fiestas Cívicas El Carmen 2023", durante las primeras semanas del mes de julio del año en curso. Con base en lo anterior, los suscritos, de la manera más atenta y respetuosa, les solicitamos que interpongan sus buenos oficios, con el fin de que se otorgue la respectiva autorización, para el cierre en el distrito el Carmen, con el fin de realizar las siguientes actividades:*

Actividad	Fecha	Horario	Cierre de vías
Juegos mecánicos y venta de comidas	Del 06 al 17 de julio 2023	Desde las 7:00am hasta las 11:00pm	Avenida 15 y calle 4A

Cabe resaltar que, a nuestro criterio todas las calles y avenidas que necesitamos que se cierren durante los lapsos de tiempo enunciados, poseen múltiples vías alternas para el tránsito vehicular, por lo que el aval de lo anteriormente solicitado, no generaría ningún problema vial mayúsculo en el Barrio El Carmen de Cartago. Asimismo, es necesario mencionar que, éstas actividades las llevaremos a cabo, en beneficio de la Parroquia San Esteban Protomártir, la Escuela Julián Volio Llorente, la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen de Cartago y el desarrollo de éste barrio. No omitimos manifestarles que, una vez que contemos con el respectivo aval por parte de este honorable Concejo Municipal, procederemos a la tramitación de los procesos y gestiones correspondientes, ante el Ministerio de Salud y toda instancia necesaria…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone enviar a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración para su estudio e informe.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**

Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Pbro. Esteban Adolfo Robles Garbanzo Cura Párroco Parroquia San Esteban y la señora Ana María Chacón Pacheco Vicepresidenta Asociación Desarrollo Integral Barrio El Carmen al correo electrónico asodeinelcarmen@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 26º. -SOLICITUD DE VECINOS DEL SECTOR DE CALLE VALVERDE EN SAN JUAN SUR DE CORRALILLO, RELACIONADA AL ESTADO DE DETERIORO DE DICHA CALLE. ----------

Se conoce oficio de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por varios vecinos del Comité Pro-Mejoras Calle Valverde, y que dice: *"…De forma respetuosa acudimos a ustedes, como representantes locales de nuestra comunidad para exponerle la situación actual de los vecinos del sector de Calle Valverde, en San Juan Sur de Corralillo. Específicamente se le detallan los temas que nos preocupan: Con el paso de los años hemos sufrido el deterioro normal sobre el asfalto de toda la calle, que ha provocado que se hagan huecos en el asfalto que ponen en riesgo evidente a los vecinos que transitan tanto en vehículo como a pie. En la actualidad circulan por la vía vehículos pesados que se dirigen al sector que lleva a San Joaquín debido a unas mejoras que están realizando en ese sector que hace que la situación de Calle Valverde empeore. Para alivianar este riesgo los vecinos, días atrás se organizaron solidariamente para hacer unas pequeñas reparaciones las partes más afectadas por huecos, sin embargo, esta solución fue momentánea y se requiere con urgencia una solución definitiva. En el sector de Calle la Rosa, se solicitó la instalación de unos gaviones en una parte del camino en el que se dieron deslizamientos, se presentaron funcionarios de la Municipalidad a hacer la inspección, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta a la solicitud, ni nos han indicado si la Municipalidad va a intervenir o no. Adicionalmente este camino no cuenta con asfalto por lo que hacemos solicitud a ser incluido dentro de los proyectos*

de asfalto que mantenga la Municipalidad. En el sector de la "quebrada" la Municipalidad construyó un Puente Peatonal que ha sido un proyecto muy acertado en aras de la protección de las personas que transitan por el sector. Sin embargo, en la construcción del puente se realizó un daño en las aceras aledañas que se dejaron sin construir. Esto constituye un riesgo importante para transeúntes. En el sector que da acceso a la comunidad de La Guaria, debido a un deslizamiento grave que se dio anteriormente se instalaron unos gaviones para solventar esto, pero no se construyó una baranda y en días anteriores se produjo un accidente que ocasiono la precipitación de un vehículo sobre los gaviones. El estado tan deteriorado en el que se encuentra la calle arriesga la salud y integridad de todos los vecinos que transitan normalmente por la zona, sin embrago nos intranquiliza enormemente que en este lugar transitan, en vehículos o a pie, con gran frecuencia adultos mayores que se dirigen al Centro Diurno de atención al adulto Mayor que se ubica en la Calle, por lo que nos preocupa que se vaya a dar un accidente como consecuencia del mal estado del asfalto. Adicional a esto contamos con la bendición de tener un hidrante para la eventualidad de algún incendio, pero el mal estado de la Calle puede impedir que el Cuerpo de Bomberos pueda acceder a él y evitar una fatalidad. Cualquier información adicional que se requiera o coordinación sobre la solicitud planteada le agradecemos comunicarse con la señora Eligia Cordero Valverde al número telefónico 8635-9170. Agradeciendo la pronta atención a esta solicitud y esperando una respuesta afirmativa a nuestra solicitud, nos despedimos los abajo firmantes…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone enviar a la Administración para su estudio e informe,

somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Vecinos Comité Pro-Mejoras Calle Valverde con la señora Eligia Cordero Valverde al número telefónico 8635-9170 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 27º. -OFICIO SUSCRITO POR MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A, RELACIONADO A LA INCONFORMIDAD CÁLCULO LOS INTERESES DEL PROCESO LICITATORIO 2020LN-000002-0022030101, RECLAMO ADMINISTRATIVO DE INTERESES POR MORATORIA EN EL PAGO DE FACTURA. ----------

Se conoce oficio de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito por el señor Daniel Cruz Porras Apoderado Generalísimo MTS Multiservicios de Costa Rica/Explotec S.A., y que dice: *"…Con relación al oficio AAF-OF-101-2023 que nos fuera notificado y que indica que ser una ampliación al oficio PROV-OF-064-2023 de la Proveeduría Municipal debemos manifestar nuestra inconformidad respecto a la metodología de cálculo utilizada por la Municipalidad de Cartago para establecer el monto por concepto de intereses moratorios derivado de nuestro reclamo administrativo. Si bien compartimos el hecho generador que da lugar a la moratoria, no está conforme mi representada con la metodología de cálculo utilizada por ese Gobierno Local para determinar los días de morosidad en que incurrió esa Municipalidad, y que consecuentemente tiene un importante impacto en el monto a pagar o liquidar a nuestro favor, esto por los siguientes motivos: (…) PRETENSIÓN: Ante nuestro reclamo e inconformidad con relación a la metodología de cálculo fijada en el oficio AAF-OF-101-2023, específicamente en cuanto a la determinación de la cantidad de días de atraso, pues inician el cálculo a partir de una fecha*

incorrecta, contraria al cartel, contrato y normativa teniendo esto un impacto en el monto final a liquidar, solicitamos lo siguiente: 1. Se modifique, corrija, amplié o de cualquier forma se sané el defecto o error que contiene el oficio AAF-OF-101-2023 en cuanto a la cantidad de días de atraso que consideró para el cálculo de los intereses, lo que impacta significativamente en el monto a liquidar. 2. De no corregirse o sanearse el oficio AAF-OF-101-2023 alegamos vicio de nulidad absoluta del mismo por ser contrario al artículo 99 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, pues dicho oficio y su cálculo resultar ser una manifestación contraria a dicho Reglamento y al cartel, contrato y normativa especial aplicable (LCA y RLCA). 3. Se establezca la suma a liquidar en un monto de total de ₡ 5.119.830.22, (Cinco millones ciento diecinueve mil ochocientos treinta mil colones con 22/100), monto que se debe agregar en el próximo documento presupuestario adicional. 4. Que se advertimos tenga presente esa Municipalidad que debe estimar el plazo que requerirá el trámite del documento presupuestario para que los intereses se incorporen hasta la fecha real estimada de pago…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone enviar a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración para su estudio e informe.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente

discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Daniel Cruz Porras Apoderado Generalísimo MTS Multiservicios de Costa Rica/Explotec S.A. y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Artículo 28º. -SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS EN LA PLAZA MAYOR SUSCRITA POR DIANA SOTO RICHARDS A FAVOR DE MICHELLE NAZARETH COTO. ----------

Se conoce oficio suscrito por Diana Soto Richards, y que dice: *"…Hola, buenas mi nombre es Diana Soto Richards, portadora de la cédula 1 1282 0158 Vecina de San Pedro Cedros, y esta nota se realiza con el objetivo de solicitar un Permiso para la realización de un evento Sin fines de lucro, o sea solo para Recaudar Fondos en apoyo a la señorita Michelle Nazareth Coto la joven de 21 años es residente de la zona del Tejar del Guarco, Cartago. Asunto Importante: Michelle es una joven con muchos sueños, y ganar de salir adelante, sin embargo, está atravesando una situación complicada de salud, que de cierta manera le impide realizar ciertas actividades, a pesar de que esta joven, ella demuestra tener un espíritu de valentía y lucha todos los días por tratar de mantenerse fuerte, pero hay momentos en los que no puede, todo esto por que padece de una enfermedad. Sufre de un dolor crónico intratable 24/7, acompañado de vómitos recurrentes, síndrome de QT Largo, en control por enfermedades raras, miopatía congénita, hipotiroidismo, en ocasiones por su condición del síndrome de QT largo, no se puede usar opioides que manda la caja del seguro, por ejemplo morfina, metadona, y por esa razón se le debe comprar varios tratamientos sumamente costosos que, NO da la caja uno de estos son unos parches llamados (transtec), esos tienen un costo de 270.000 dependiendo de la fuerza de los parches, y sin contar con otros que se compran*

mes a mes. Ella tiene una dieta especial y en ocasiones por los vómitos y por el bajo peso, se le ha tenido que poner sonda para darle alimentación, y la intención es también, que se obtenga ayuda fuera del país. Ella es estudiante de nutrición, sin embargo a pesar de que estudia, y es una muchacha que tiene muchas ganas de superarse, los constantes dolores en su diario vivir, la desmotivan para continuar, debido a que son dolores muy fuertes. A través de una Locutora de Radio que es colega mía en lo mismo conocí su caso, y decidí brindarle mi apoyo, y le animare el evento junto con otro colega de animación, que también es humorista, entre los 2, organizaremos el evento y se agregará el equipo en general, estamos solicitando este permiso especial, para realizar el evento (Sin Fines de Lucro, Solo para Recaudar Fondos) Y se contara con la participación de cantantes y otros artistas, el evento será gratuito, o sea, solo se recaudarán fondos para que la familia de Michelle, pueda ayudarse a poder obtener los medicamentos que necesitan para aliviarle a ella el dolor. Ya tengo la autorización de la mamá y la familia de Michelle, para realizar la actividad, pero se necesita contar con el permiso de ustedes.. El evento se realizará el 8 de julio del 2023 de 10 a. a 6 pm, en la Plaza Mayor mediate una tarima…". - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone enviar a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración para su estudio e informe.** El presidente Arce Moya solicita

la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Diana Soto Richards al correo electrónico sotorichardsm@gm,ail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión. ---------

Jonathan Arce Moya
Presidente

Guisella Zúñiga Hernández
Secretaria

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal